



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1762

Bogotá, D. C., Jueves, 2 de diciembre de 2021

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 010 DE 2021

(SEPTIEMBRE 1º)

Legislatura 2021-2022 Primer Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022 PRIMER PERIODO

ACTA No. 010

En la ciudad de Bogotá D.C., a un (1) día del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera presencial y virtual, en el recinto de la Comisión y a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-Asume la presidencia la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, vicepresidente de la Comisión, quien luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente:

-La señora secretaria procede a llamar a lista y contestaron los senadores presentes así:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GAVIRIA VELEZ JOSE OBDULIO
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTINEZ ARISTIZABAL MARITZA
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO

- La señora secretaria informa a la presidente que han respondido al llamado a lista siete (07) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para deliberar.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los siguientes senadores:

GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCIA REALPE GUILLERMO
LOBO CHINCHILLA DIDIER
MEJIA MEJIA CARLOS FELIPE

NAME CARDOZO JOSE DAVID

ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE

Siendo las 9:40 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura del orden del día programado para la fecha que a continuación se anexa:



ORDEN DEL DÍA

PARA LA SESIÓN MIXTA DEL DÍA MIÉRCOLES 1º DE SEPTIEMBRE DE 2021

(RECINTO COMISIÓN – PLATAFORMA ZOOM)

HORA: 09:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PARA QUE SE INFORME A LA COMISIÓN LAS GESTIONES ADELANTADAS EN EL PROCESO DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, ADOPTADO EN ESCAZÚ (COSTA RICA) EL 4 DE MARZO DE 2018; DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN NO. 01 DE 2021.

CITADOS: MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, DRA. MARTA LUCÍA RAMÍREZ BLANCO
MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DR. CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

INVITADOS: MIEMBROS DE LA ALIANZA POR EL ACUERDO DE ESCAZÚ EN COLOMBIA

CITANTE: HONORABLE SENADOR JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA

PROPOSICIÓN No. 01 DE 2021

En mi condición de Senador de la República y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992:



SOLICITO:

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la Comisión Quinta Constitucional Permanente a la señora Canciller, Marta Lucía Ramírez y al señor ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Eduardo Correa Escaf, para que informen las gestiones de sus carteras en el proceso de aprobación y ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, Adoptado en Escazú (Costa Rica), el 4 de marzo de 2018.

Invítese a la Alianza por el Acuerdo de Escazú en Colombia.

Presentada por el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, fue aprobada en sesión presencial de la Comisión el día miércoles 21 de julio de 2021.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO NO. 01 DE 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Leído el orden del día, la señora secretaria informa que, con la asistencia de la senadora Nora García Burgos que acaba de registrarse, se ha conformado quórum para decidir, por lo que la señora presidente somete a consideración y votación el orden del día y la comisión lo aprueba.

-A solicitud de la señora presidente la secretaria informa que el siguiente punto del orden del día es el debate de control político, para que se informe a la comisión las gestiones adelantadas en el proceso de aprobación y ratificación del acuerdo regional sobre el acceso a la información la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú (Costa Rica) el 4 de marzo de 2018; de acuerdo con la proposición 01 de 2021. Citados la ministra de Relaciones Exteriores, doctora Marta Lucía Ramírez Blanco, que había enviado excusa señora presidente y había

delegado en el ministro, en el viceministro de Asuntos Multilaterales, doctor Carlos Arturo Morales, sin embargo me acaban de informar que la ministra va a asistir presencial; el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Eduardo Correa Escaf, confirmó la asistencia por la plataforma, pero aún no se ha conectado; y se encuentra presente el viceministro Nicolás Galarza.

Y los invitados son los miembros de la Alianza por el Acuerdo de Escazú en Colombia, ya están conectados en la plataforma la doctora Lina Marcela Muñoz Ávila y la doctora Vanesa Torres.

-La honorable Senadora Ortiz Nova Sandra Liliana, Vicepresidente, señala: Iniciamos nuestro debate de control político, un debate muy importante el Acuerdo de Escazú y el citante del debate es el senador Jorge Eduardo Londoño, senador usted tiene el tiempo que requiera para su exposición.

-Interviene el Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Presidenta muchas gracias, muy amable, un saludo muy cordial, efusivo, cariñoso, a todos los integrantes del gobierno nacional, al ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la ministra de Relaciones Exteriores, al viceministro muchas gracias por acompañarnos, a todos los compañeros senadores, a las compañeras senadoras, al senador Corrales que hoy aquí en el recinto acompaña pues este debate de control político, que más que un debate de control político es poder llegar a un acuerdo y poder tener un consenso sobre lo que debemos hacer con la ratificación de este Acuerdo de Escazú.

En los sistemas presidencialistas es imposible viceministro pensar que el ejecutivo pase un proyecto y no se apruebe, eso no lo cree la Comunidad Internacional, porque desde hace muchas decenas de años pues los ejecutivos cooptan de una u otra manera el legislativo y los proyectos del ejecutivo todos se aprueban, yo creo que sería bueno hacer un inventario de qué proyectos del ejecutivo no se ha aprobado y serían muy pocos, y la Comunidad Internacional no creería que es que el ejecutivo presenta el proyecto y el legislativo con sus mayorías de gobierno no lo aprueba, entonces me parece que esto es sobre todo un aporte y lo digo sinceramente al gobierno nacional, pero sobre todo a la imagen internacional de nuestro país que está muy deteriorada; cuando el legislativo aparentemente en contra del ejecutivo le dice no a un proyecto de estos, pues lo que está

RESEÑAS DE LOS DEBATES

haciendo sustancialmente es resquebrajar la imagen de nuestro país en el exterior; y el 30 de agosto el presidente de la República en el pre COP, en la conferencia de las partes de la convención de las Naciones Unidas sobre biodiversidad ratificó su intención de que este acuerdo fuera aprobado y obviamente ratificado por el Congreso de la República.

Entonces es eso lo que hoy nos convoca, nos parece y es un preámbulo y es pertinente decirlo, que ya la sociedad civil y quiénes estamos interesados en estos temas, pues conocemos lo del Acuerdo de Escazú, la sociedad civil es que ha socializado este acuerdo, el Congreso ha llevado a cabo diferentes audiencias y encuentros, es decir ya la socialización del acuerdo podríamos decir que está cumplida; por eso nos parece que dilatar más la aprobación de este acuerdo es cada vez deteriorar más la imagen internacional de nuestro país, y sobre todo en lo que tiene que ver con un tema tan importante como es el tema ambiental que después de esta pandemia empieza a tener una vigencia impresionante en Europa, en América del Norte, en Asia, en África, en Oceanía, en todos los continentes.

Entonces vamos a hacer unas simples consideraciones y lo importante viceministro es que le podamos decir a los colombianos y a las colombianas, cuándo se va a presentar el proyecto, y si de verdad hay ese verdadero ánimo de que se firme y de que las mayorías del Congreso pues sea aprobada, si las mayorías del Congreso dijeran que sí, pues creo que por primera vez habría unanimidad respecto a un proyecto de esta índole.

El debate o la conversación más bien, la conversa, la hemos llamado Informe de Gestiones sobre el Compromiso de Ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, es que ya lo vamos a ver más adelante, el acuerdo no es nada del otro mundo, yo no sé por qué han creado unos imaginarios adversos cuando en realidad todo lo que está ahí ya prácticamente se encuentra regulado y entonces no es extraño que normas internas pasen a hacer parte de la legislación internacional, eso no es problema, al contrario, dentro de un proceso de globalización del derecho o dentro de un proceso de cómo hacer que los estados convivan a través de una normativa universal, como lo planteaba Kelsen pues no tiene nada de extraño que este se .. a la participación pública y al acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe acuerdo de Escazú; continuamos por favor.

RESEÑAS DE LOS DEBATES

De dónde viene este Acuerdo de Escazú, este acuerdo recoge la apuesta del principio 10 sobre los derechos de participación de la Declaración de Río de 1992, la cual se formuló considerando diversas voces de la región y el mundo, se establece que no es posible entonces hablar de ambiente, hablar de protección del ambiente, si no tenemos un proceso de comunicación real y si no tenemos la posibilidad de interactuar unos con otros, como disculpenme la palabra es un poco, es un poco centralizada, pero saber cómo vamos a protegernos unos a otros para poder subsistir en este planeta, el principio 10 dice que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados en el nivel que corresponda, es decir, no podemos hablar de cuestiones ambientales desde los fríos escritorios de las oficinas de las ciudades colombianas, no, la cuestión del ambiente tiene que ver sustancialmente con quienes son sus más directos actores, con las comunidades indígenas, campesinas, con las negritudes, con los colonos, con todos esos que están en el territorio y en la territorialidad.

Qué es el Acuerdo de Escazú, es un instrumento jurídico que es pionero en materia de protección ambiental, y es un tratado de derechos humanos, subrayo esta palabra, tratado de derechos humanos, sus principales beneficiarios son las comunidades más vulnerables.

Y cuál es el objetivo de este Acuerdo de Escazú, pues garantizar el derecho de todas las personas a tener acceso a la información. pero no a cualquier tipo de información, sino una información oportuna y adecuada, el derecho que tienen a participar de manera significativa en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno y acceder a la justicia cuando estos derechos hayan sido vulnerados; Giovanni Sartori uno de los teóricos de la participación ciudadana, quizá de los más importantes, en un hermoso libro que se llama "Qué es la Democracia" nos plantea que participar no es tomar parte únicamente sino tomar parte activa, es decir que cuando yo participe, mi opinión sea tenida en cuenta, si no es tenida en cuenta mi opinión, pues yo no estoy participando, yo simplemente lo que estoy es votando corriente o hablando mucho; entonces la idea es que esta sea una participación en la cual todos seamos sujetos activos de las dediciones que se tomen; continuamos.

El acuerdo ha sido firmado por 24 países de la región y hasta la fecha 12 son los países que han ratificado el acuerdo, entre ellos están: Argentina, México, Antigua y Barbuda,

<p style="text-align: center;">LEGISLATURA 2021 - 2022 PRIMER PERIODO</p> <p>Bolivia, Ecuador, Guyana, Nicaragua, Panamá, Saint Kitts Nevis, San Vicente y Granadinas, Santa Lucía y Uruguay; es decir ya son varios los países que han firmado el acuerdo.</p> <p>Colombia es uno entonces de los países que se encuentran pendientes por ratificar el tratado a pesar, viceministro, de lo que ha expresado en varias oportunidades el presidente Iván Duque, no solamente como presidente sino durante su campaña electoral, el 10 de diciembre de 2019 en marco de compromisos hechos por el gobierno después del paro nacional del 2000 de ese año, el presidente Duque se comprometió a firmar el Acuerdo de Escazú, posteriormente el 11 de diciembre el embajador Guillermo Fernández, representante permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, suscribe el Acuerdo de Escazú, es decir todo fue liderado por el gobierno nacional; y el 20 de julio del 2020 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible radica con mensaje de urgencia el mensaje de aprobación del Acuerdo de Escazú; me parece que esto es algo muy importante porque yo insisto, en un sistema presidencialista ni siquiera presidencial como el nuestro, la Comunidad Internacional no entiende cómo un proyecto presentado por el ejecutivo no es aprobado, es decir, ahí no podríamos esgrimir el argumento de que es que el Congreso es totalmente autónomo, no, porque hay proyectos que en determinado momento no le gustan mucho al Congreso y los aprueban, porque los presenta el ejecutivo, y esa es la dinámica de los sistemas presidencialistas en Latinoamérica desde el siglo pasado, eso no es nuevo; entonces eso es y bueno lo debemos decir con honestidad, lo que la ciudadanía no entiende, dicen: pero como así, parece ser como si el ejecutivo presentara el proyecto pero de acuerdo con sus mayorías no quisieran aprobarlo, y eso insisto para nuestra imagen ante la Comunidad Internacional es muy grave, ya vamos a ver porqué.</p> <p>Cómo ha sido el proceso en el Congreso? ha habido 3 audiencias públicas, 2 en el Senado: el 26 de agosto y el 3 de septiembre del 2020, y 1 en la Cámara: el 16 de septiembre, dos foros convocados por las comisiones conjuntas, foros que han sido de manera semi presencial y virtual, en Cúcuta el 23 de noviembre y en Medellín el 9 de junio; ha tenido ponencia positiva y ponencia negativa en las comisiones, el gobierno nacional obviamente no ha convocado audiencias y ha habido dos citaciones de comisiones conjuntas, una el 4 de noviembre del 2020 en la cual se presenta el proyecto, en la cual se debate el proyecto y el 17 de junio del 21 hay una sesión para discusión y votación, el 4 de noviembre del</p>	<p style="text-align: center;">LEGISLATURA 2021 - 2022 PRIMER PERIODO</p> <p>2020 se presenta el proyecto y el 17 de junio del 2021 se discute y se vota; hay argumentos de la oposición al acuerdo sin fundamento, me parece que eso hay que construirlo, ya miraremos, insistimos en que hay una falta de voluntad del gobierno nacional, el hecho de presentar el proyecto no agota toda la actividad que debe cumplir el gobierno nacional, y pues demostración de ello es que el 19 de junio se hunde el proyecto de ley por trámite legislativo.</p> <p>Cuales son algunos de los mitos que hay respecto al Acuerdo de Escazú, cuando uno se mete en YouTube a mirar qué hay del Acuerdo de Escazú, uno ve que todos esos videos respecto a los peligros que tiene el Acuerdo de Escazú no tienen ninguna razón de ser, son más producto de un temor infundado que de una realidad que pueda darse en el contexto de cualquiera de los países de Latinoamérica; primero entonces plantean que el Acuerdo de Escazú atenta contra la soberanía del territorio nacional, eso es falso, el acuerdo no contiene ni una disposición que afecte la soberanía sobre los espacios nacionales, ni sobre la capacidad de decidir sobre ellos, al contrario, el acuerdo tiene una finalidad, un objetivo que es el proteger los derechos de participación de manera justa, si fuera cierto que contiene alguna cuestión que atente contra la soberanía yo estoy seguro que el presidente Duque no radicaría el proyecto de ley para su acuerdo, ni más faltaba, dice que algunos; el segundo mito, que algunos países pequeños y sin actividades económicas significativas han ratificado al Acuerdo de Escazú, mentira, este acuerdo ha sido adoptado por 24 países de los 33 de la región de América Latina y del Caribe y ha sido firmado por 12 países entre ellos Argentina que indudablemente pues tiene actividades económicas muy significativas, no de ahora, sino históricamente, en los años 40 recordemos que Argentina fue la 4ª, 5ª potencia mundial, es decir, no son países que no tengan actividades económicas las que han ratificado el acuerdo.</p> <p>Este, este mito que me parece que es bien importante de construir, se está abriendo la puerta para que tribunales internacionales se pronuncien sobre decisiones que interfieren contra nuestro desarrollo, es un mito bastante cacareado, pero que no tiene ningún sustento ni científico, ni jurídico; el Acuerdo de Escazú sigue la práctica internacional de los acuerdos multilaterales ambientales en materia de solución de controversia, es decir, no trae nada nuevo, la única obligación que trae el Acuerdo de Escazú para los estados es que deben esforzarse para resolver todos estos conflictos a través de la negociación o de</p>
<p>cualquier otros medios que los estados consideren aceptable, tanto es así, ya lo veremos más adelante que la OCDE tiene en cuenta a quienes han firmado el Acuerdo de Escazú, es decir uno no podría pensar que una institución como la OCDE, que acoge a diferentes países pues no que estuviera, que estuviera de acuerdo con esto porque es nefasto para las políticas internas de las naciones.</p> <p>El otro mito, el Acuerdo de Escazú modifica las reglas de daño ambiental al dinamizar la carga de la prueba y pone fin a la presunción de inocencia, este sí que es un mito que no tiene ninguna razón de ser, porque en materia ambiental Colombia aplica la carga dinámica de la prueba desde hace más de 20 años, es decir esto no es nuevo, entonces no es cierto que se cambie la presunción de inocencia o que se cambie la obligación de carga de la prueba.</p> <p>Quinto: otro de los mitos, con la ratificación del acuerdo personas físicas o jurídicas, organizaciones sin ningún condicionante, podrán interferir en las decisiones sobre el país, sobre el ambiente que como país Colombia debe tomar, y esto es absolutamente falso, ninguna disposición del tratado cambia las reglas del derecho internacional público sobre los sujetos que puedan acudir a las jurisdicciones nacionales o internacionales, eso no es cierto y sería importante pues preguntarle a los integrantes de la cancillería ¿si en determinado momento eso es posible? porque vuelvo e insisto, si este acuerdo cambiara las reglas del derecho internacional público sobre los sujetos que pueden actuar en la jurisdicciones internacionales o nacionales, yo creo que el gobierno nacional no presentaría el acuerdo para ratificación del Congreso.4</p> <p>El acuerdo, otro mito, el acuerdo reduce la seguridad jurídica para inversiones y desarrollo de proyectos, todo lo contrario, el acuerdo aumenta pero no solo aumenta, sino que garantiza la seguridad jurídica sobre todo porque su contenido, lo decíamos antes, está en sintonía con las directrices de organizaciones como la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo, quiero subrayar esto, viceministros, <u>el acuerdo está en sintonía con directrices de organizaciones como la OCDE y como el Banco Interamericano de Desarrollo</u>, entonces no hay un argumento certero para decir que es que el acuerdo lo que hace es colocar a algunos sectores sociales en una inseguridad jurídica, no es cierto, los estudios de la OCDE y, los estándares de la banca multilateral, incorporan garantías</p>	<p>asociadas con los derechos de acceso y políticas que son concordantes con lo establecido en el acuerdo; entonces dos instituciones: la OCDE y el Banco Interamericano están de acuerdo con lo ya establecido, no creo que ese sea un argumento válido.</p> <p>Y el séptimo mito o el séptimo argumento que siempre esgrimen es, que Colombia cuenta con suficientes mecanismos de participación y tiene normas y un marco legislativo robusto para proteger el ambiente, por lo que no necesita el Acuerdo de Escazú, este sí es un argumento falaz, es una falacia, es un argumento para logístico, es un argumento que no parte de una premisa cierta; la Corte Constitucional en su Sentencia C-366 del 2011, acepta y plantea que Colombia tiene un déficit de protección constitucionalmente inadmisibles, frente a la participación; además, si esos artículos ya estuvieran en la regulación interna pues no veríamos por qué no pudieran estar en la regulación internacional, con la globalización del derecho pues los ordenamientos internos hacen parte de los ordenamientos internacionales, y es lo que siempre se ha hecho a través de la historia, Colombia tiene en su Constitución quizá una de las más ricas en su parte dogmática sobre derechos fundamentales, y continuamente pues sigue ratificando tratados que protegen los derechos fundamentales, eso no tiene ningún viso de inconveniencia para la seguridad jurídica; por el contrario, nos podríamos hacer algunas preguntas: ¿El acuerdo fortalece la institucionalidad ambiental, las políticas públicas y procedimientos ambientales? es verdadero, el acuerdo contiene disposiciones que le permiten a nuestro país superar varias ambigüedades que contiene la legislación ambiental. ¿el acuerdo garantizará los derechos de los defensores y defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales? Sí. ¿el acuerdo fortalecerá las capacidades y acuerdos de cooperación internacional? claro porque el acuerdo lo que busca es que los estados garanticen entornos seguros y libres de violencia para el trabajo de las personas y asociaciones, de las organizaciones o grupos que se encargan de promover la protección del ambiente; un aliado por el contrario si este acuerdo se firma pues será la cooperación internacional, la cual obviamente pues podrá traer herramientas para lograr cumplir las disposiciones del acuerdo; no olvidemos que Colombia tiene el vergonzoso, la vergonzosa figuración en el ámbito internacional de ser uno de los países con más muertos de líderes que protegen el ambiente, y la única manera de nosotros mejorar nuestra imagen internacional pues es firmando acuerdos como este; yo decía y planteaba al principio que nadie en la Comunidad Internacional puede creer que</p>

en un sistema presidencialista como el nuestro, el ejecutivo, presente un proyecto tan importante y las mayorías que son del gobierno no lo aprueben, eso no lo cree nadie, porque el ejecutivo tiene todas las herramientas para que eso sea aprobado en el Congreso de la República; Posición de la ciudadanía, que en una posición bien importante, pues ahí también ahí tenemos el pronunciamiento del ambientalismo en el paro nacional del 2021.

¿Cuáles fueron los compromisos del gobierno nacional? los compromisos fueron suscribir el acuerdo, ya se presentó, ya cumplió el gobierno, es loable lo que ha hecho, presentó el proyecto de ley también es importante reconocerlo, y debe gestionar espacios de diálogo para permitir el avance del proyecto, la verdad los espacios de diálogo lo decíamos ya se han dado a lo largo del Congreso, de la sociedad civil, pero también debemos decir así como hemos reconocido lo que ha hecho el gobierno, que falta un verdadero compromiso del gobierno nacional para unificar posturas, para hablar con las diferentes bancadas de gobierno y para lograr la ratificación del acuerdo, porque en las bancadas de la oposición, viceministros, no hay problema, y eso hay que dejárselo claro a la ciudadanía, nosotros estamos de acuerdo con ratificar el Acuerdo de Escazú, parece ser que son las mayorías del Congreso que forman parte de la coalición de gobierno las que no están de acuerdo con ratificar el Acuerdo de Escazú; entonces por eso este conversatorio más que un debate de control, lo que busca es que podamos unificar una estrategia para que el acuerdo sea aprobado en el Congreso de la República, para que lleguemos pues a consensos y podamos de esta manera no solo proteger la participación, la vida, el acceso a la justicia de los líderes ambientales, sino insisto, de mejorar un poco la imagen internacional de nuestro país.

El presidente Duque en el acto de divulgación de la firma del Acuerdo de Escazú pronunció algo con lo cual estamos de acuerdo, abro comillas, "la firma no es todo" dice el presidente Duque "la firma abre un proceso y yo espero que en la próxima legislatura presentemos la ratificación del instrumento" le faltó decir rectificuemos, presentemos y ratifiquemos por parte del Congreso el instrumento; eso pues fue el día de la declaración en el acto protocolario de la firma.

Qué es lo que hoy nos convoca? hoy nos convoca sustancialmente que el gobierno nos diga cuál es el compromiso concreto, porque si el compromiso concreto es únicamente presentar el acuerdo para ratificación pero no que sea ratificado, pues es un compromiso

que queda medio en duda, queda en el aire, y yo estoy seguro, créanmelo, lo digo de buena fe, los ciudadanos ni la Comunidad Internacional, discúlpenme si soy reiterativo en esta apreciación, no se van a comer el carretazo de que el gobierno nacional presentó un proyecto de ley y que sus mayorías en el Congreso no se lo aprobaron, eso no lo va a creer nadie; entonces nuestras solicitudes concretas, la continuamos, es que el Ministerio de Ambiente pues obviamente radique nuevamente el proyecto de ley con mensaje de urgencia, que el gobierno nacional pues adelante unos espacios transparentes participativos con defensores y con los opositores del acuerdo y también con los que están de acuerdo con el acuerdo, para qué, para demostrar que hay una posibilidad de cambio colectivo positivo en la forma como abordamos la democracia ambiental, si hay un tema que está hoy vigente y que es un tema importante en la agenda internacional, es este nuevo concepto democracia, de democracia ambiental y eso pues obviamente producto de la pandemia, de los incendios forestales, de las inundaciones, del calentamiento global, de todo eso.

Entonces es necesario que el gobierno converse con sus opositores, con los que no creen y no quieren ratificar el acuerdo pues para aclararles muchas de las dudas que tengan, pero también pues para que en determinado momento esto pueda salir adelante; no sé, los conocen más de diplomacia, pero el presidente quedaría muy mal ante la Comunidad Internacional teniendo expresiones como las que tuvo en la pre COP, como las que ha tenido en ámbitos internacionales de que el Acuerdo de Escazú es importante para el país, y que no logre que sea aprobado, me parece que eso sería un poco crítico; y pues en esos diálogos es importante que el gobierno con quienes se oponen al acuerdo pues tengan la capacidad de desmentir esos mitos que están generados al alrededor del acuerdo, entre otras cosas, porque ese es un diálogo de yo con yo, sería cuestión de que el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores se reunieran con los congresistas que no están de acuerdo con el acuerdo y que les explicaran y pudieran un poco de construir todas estas aseveraciones que se hacen en contra del Acuerdo de Escazú.

Yo termino planteando el argumento con el cual inicié y vuelvo y pido disculpas si soy reiterativo, saludando la presencia de la canciller; en la Comunidad Internacional y creo que lo he repetido 6 veces, 7ª y última, no le van a creer al gobierno colombiano que presentó un proyecto para ratificar un acuerdo y que no fue aprobado, no van a creer que

12

LEGISLATURA DEL GOBIERNO NACIONAL

es que nuestro parlamento es el único parlamento independiente de Latinoamérica, en donde el sistema presidencialista no funciona, no, lo que van a decir es que el gobierno no quiso que este acuerdo fuera ratificado por parte del gobierno nacional.

De esta manera dejo planteada mi exposición presidenta, y solicitaría que se declarara sesión informal antes de escuchar a los integrantes del gobierno, son muy pequeñas las intervenciones que van a ser de la doctora Lina Muñoz, que es directora de la Especialización de Derecho Ambiental en la universidad del Rosario; de Vanessa Torres, de la Fundación Ambiente y Sociedad; y del doctor Mauricio Madrigal, que es de la Clínica Jurídica de Medio Ambiente de la Universidad de Los Andes.

-La señora presidente señala: Entonces vamos a declarar la sesión informal, le pedimos a las personas que van a intervenir, 3 minutos a cada una máximo.

Seguidamente la señora presidente somete a consideración y votación la declaratoria de sesión informal y la Secretaría informa que ha sido aprobada.

-La señora presidente otorga el uso de la palabra a la doctora Lina Marcela Muñoz Ávila, miembro de la Alianza por Acuerdo de Escazú en Colombia, quien interviene seguidamente, expresando: En este espacio quiero referirme muy puntualmente a 2 aspectos: en primer lugar, al anuncio sobre, del presidente y del ministro de Ambiente sobre las socializaciones previa a la radicación del proyecto de ley del Acuerdo de Escazú, y señalar que ciertamente consideramos que son espacios muy importantes para la educación ambiental, educación que hemos promovido desde la academia y la sociedad civil sobre el principio 10 de la Declaración de Río desde el año 2007, cuando realizábamos uno de los, algunos de los primeros talleres con diferentes actores sociales sobre información, participación y justicia en asuntos ambientales, liderados por las maestras ambientalistas Margarita Flórez y Gloria Amparo Rodríguez, educación y difusión ambiental que también hemos impulsado sobre el proceso de pre negociación que inició en 2012 cuando asistimos a la Río + 20, y que luego durante los 4 años de la negociación de lo que hoy conocemos como el Acuerdo de Escazú, también hemos promovido junto con el Ministerio de Ambiente socializaciones que hemos impulsado de igual manera desde el 2018, desde la adopción del tratado, y que nos han permitido trabajar en los territorios con periodistas, con líderes y con líderes ambientales, con el sector privado,

con universidades, con autoridades regionales, y organizaciones regionales, y sociales de todo el país.

Por lo anterior señores ministros, señora vicepresidenta, señor viceministro, estas socializaciones no se pueden convertir en una excusa para dilatar más el proceso de ratificación y que no se lleven a cabo los respectivos debates legislativos; Colombia necesita que hablemos y actuemos con coherencia, con transparencia, y sin mentiras; hace 2 días el presidente Duque reconoció públicamente que hay desinformación sobre el Acuerdo de Escazú, eso significa que hay ignorancia sobre el mismo, y que la socialización se realizarán en 30 días, por eso quiero pedirle al gobierno nacional que le comparta al país cuál es el cronograma de dichas capacitaciones con las fechas exactas, los lugares en donde se realizarán, la metodología propuesta, las temáticas a abordar, la audiencia esperada, los medios de convocatoria, los materiales previos que estarán disponibles para las socializaciones y las personas que las realizarán y orientarán; en todo caso quisiera dejar constancia que desde la Alianza por el Acuerdo de Escazú en Colombia, consideramos que las socializaciones podrían darse de manera simultánea a la presentación del proyecto de ley ante el Congreso de la República, pues una cosa no es requisito de la otra, no vimos que se hiciera algo similar con tratados con implicaciones económicas trascendentales para el país como el Acuerdo de París o el Convenio de Minamata, 2 de los últimos tratados ambientales ratificados por Colombia.

En segundo lugar, quisiera mencionar que una de las múltiples afirmaciones infundadas que hemos escuchado en los debates sobre Escazú, señala que no hay valor agregado al marco jurídico nacional por parte del Acuerdo de Escazú; al respecto quiero comentar que desde la sociedad civil, academia, hemos generado diversos estudios, en este momento el señor ministro y el señor viceministro tienen en su correo 2 de los documentos más recientes que desvirtúan esta afirmación que desconoce las falencias, vacíos, e incongruencias de la legislación nacional y que nuevamente están basadas en la desinformación; el primero es el más reciente libro de la profesora Gloria Amparo Rodríguez, publicado por Fescol y el Foro Nacional Ambiental, ella es una reconocida experta nacional e internacional que ha trabajado por más de 20 años desde la teoría y en los territorios sobre democracia ambiental en Colombia, titulado "Yo Participo, Tú Participas, Otros Deciden la Participación Ambiental en Colombia".

<p>El segundo es un artículo académico publicado esta semana en una de las revistas científica más importante de Colombia en el área jurídica, de la universidad Externado de Colombia, indexa nacional, nacional e internacionalmente, que elaboramos la investigadora Alejandra Lozano y yo, el cual fue sometido a evaluación ... de pares, así que es resultado de la investigación que hemos realizado en la universidad del Rosario en los últimos 3 años; allí señalamos que el Acuerdo de Escazú, puede servir como una herramienta para mejorar los estándares ya alcanzados para la protección del ambiente.</p> <p>-Seguidamente interviene el Doctor Mauricio Madrigal, Clínica Jurídica Medio Ambiente Y Salud Pública, Universidad de los Andes, quien expresa: Desde hace aproximadamente 3 años hemos desarrollado proceso de investigación y apropiación social sobre el Acuerdo de Escazú, hemos publicado como resultado de investigación, por ejemplo, 2 capítulos de libros, artículos, y hemos desarrollado por lo menos 15 espacios de diálogo, aportando de manera integral a espacios como la Mesa Intersectorial de Democracia Ambiental que actualmente no, no se encuentra en funcionamiento por parte del Ministerio de Ambiente, y de los centros de diálogo ambiental que tampoco hemos tenido información sobre su avance e implementación en el territorio nacional.</p> <p>La Mida, la Mesa de Democracia Ambiental creada por el Ministerio de Ambiente y estos centros de diálogo ambiental, deberían ser precisamente fundamentales y articuladores del Acuerdo de Escazú, lo materializan y lo proponen, es muy importante a su vez mencionar que el Acuerdo de Escazú y reiterar, no crea trabas para la gestión pública ambiental, ni otorga derechos supra legales, ni internacionales, ni para la población local, y menos vulnera la soberanía de nuestro país; es un sistema de estándares jurídicos que contribuyen a la implementación efectiva, diferencial e incluyente de la normatividad ambiental; fundamental considerarlo como pisos mínimos y obligaciones básicas para nuestro Estado.</p> <p>Coincido por supuesto con todo lo que mencionaba la doctora Lina y también por supuesto con lo que menciona el Ministerio de Ambiente y el gobierno nacional, si se necesita socializar el Acuerdo de Escazú, como se necesita socializar todo el marco normativo ambiental de nuestro país, esa es una enorme deficiencia que tenemos, esto no impide que lo hagamos de manera paralela y que fortalezca esa aprobación de este acuerdo</p>	<p>tan importante; por ello reitero de manera final ya para concluir, un llamado muy especial y un respetuoso Ministerio de Ambiente como lo hemos hecho desde hace más de un año, a que integremos mesas, a que fortalezcamos esta Mida, estos centros de diálogo y que verdaderamente trabajemos de manera conjunta. Muchas gracias.</p> <p>-A su turno interviene la Doctora Vanesa Torres, miembro Alianza del Acuerdo de Escazú en Colombia. Agradezco la invitación a este espacio, el cual es totalmente necesario, teniendo en cuenta la importancia del Acuerdo de Escazú, del cual sin duda uno de sus principales aportes es el fortalecimiento a la participación ciudadana en materia ambiental, derecho que eso es clave analizar en razón de la etapa en la cual nos encontramos frente a la ratificación del Acuerdo de Escazú; es importante resaltar, que como ciudadanos y ciudadanas hemos integrado el Acuerdo de Escazú como herramienta fundamental para el fortalecimiento de los derechos humanos, este punto es clave mencionarlo teniendo en cuenta el reciente anuncio del presidente Duque en el marco de la pre COP del Convenio de Biodiversidad, en donde aseguró que la decisión en torno al acuerdo será retomada con base en una gran socialización, dado que exista esa información sobre el contenido del tratado.</p> <p>Resulta complejo plantear escenarios de socialización de un instrumento que se ha enmarcado en la participación ciudadana, la cual como derecho es fundamental implica un verdadero ejercicio de toma de decisión democrática más allá de una simple socialización; es necesario que cualquier escenario participativo en torno al acuerdo garantice compromisos claros por parte del gobierno nacional, más aun, teniendo en cuenta que ese instrumento ha sido uno de los principales puntos socializados por la ciudadanía, solicitados por la ciudadanía en materia ambiental en las diferentes movilizaciones y paros nacionales.</p> <p>Adicionalmente quisiera resaltar que el ejercicio de la participación ciudadana no puede ser una excusa para evitar el trámite legislativo de un instrumento fundamental para el país, el gobierno colombiano ha destacado en innumerables espacios nacionales e internacionales los esfuerzos frente a la lucha contra la deforestación, y es aquí donde quisiera preguntar ¿es posible garantizar una estrategia de protección de los ecosistemas estratégicos del país sin garantizar la participación de los grupos más afectados por el</p>
<p>cambio climático en espacios de toma de decisión? ¿podremos lograr las metas planteadas a nivel internacional reconociendo el rol de quienes plantean alternativas sustentables para la protección de bosques, a tal punto que les está costando la vida? resulta importante resaltar la importancia de la participación ciudadana, no solamente al interior del Acuerdo de Escazú, la construcción del acuerdo fue un proceso enmarcado en el reconocimiento de los diferentes sectores sociales a nivel de América Latina y el Caribe.</p> <p>Como una organización que participó durante los 4 años de negociación del acuerdo, reiteramos la transparencia y apertura de este proceso a todos los actores sociales, lo cual resulta un ejemplo para el proceso que se debe vivir en Colombia; es importante resaltar como se consolidó el Acuerdo de Escazú principalmente porque el gobierno nacional tuvo un rol bastante activo, y además conoce de primera mano la importancia de un proceso enmarcado en la participación ciudadana; con base en ese contexto ya conocido por el Ministerio de Ambiente, tendría dos preguntas, teniendo en cuenta que según el presidente el proyecto de ley se va a presentar, cuándo se va a presentar el Acuerdo de Escazú; y teniendo en cuenta la importancia del acompañamiento por parte del ejecutivo a los proyectos de ley que presenta, cuál ...</p> <p>-La señora presidente manifiesta: Quiero darle un saludo a la doctora Marta Lucía Ramírez Blanco, la señora ministra de Relaciones Exteriores, bienvenida a la Comisión Quinta, y tiene el uso de la palabra.</p> <p>-La doctora Martha Lucía Ramírez Blanco, ministra de Relaciones Exteriores señala: Agradezco muchísimo también al senador Londoño por su intervención, que veníamos también acá a través del chat oyendo lo que usted estaba expresando, me disculpa porque llegué un poquito tarde, estábamos terminando de atender a los embajadores de Países Bajos y de Alemania, y por esa razón nos demoramos unos minutos en ingresar; pero presidenta Ortiz, para mí realmente es satisfactorio que ustedes estén llevando a cabo este debate que nos permite una vez más insistir en la voluntad del presidente de la República y de nuestro gobierno, en ratificar ese Acuerdo de Escazú, ese es un acuerdo que como ya se ha expresado por parte del senador Londoño, realmente se ha venido negociando por varios años, acá pues el viceministro de Medio Ambiente y posiblemente el viceministro Nicolás Galarza y posiblemente también de pronto el viceministro de</p>	<p>Relaciones encargado podrán entrar en mayores detalles, sobre cómo ha sido el proceso con todos los países, los distintos debates que se dieron por varios años; pero en el caso de Colombia, realmente el presidente Iván Duque asumió el liderazgo de ratificar este tratado a raíz de esa conversación nacional que se empezó en el año 2019 con distintos sectores, que entre ellos estaba realmente un grupo muy importante de los jóvenes y de distintos representantes de la comunidad de ambientalistas, y en ese momento hicieron ver la importancia de que Colombia ratificará el tratado.</p> <p>El presidente de la República procedió a su ratificación, y después hemos sabido las dudas que ha generado aquí en el Congreso su análisis, especialmente porque también les digo con toda la franqueza, senador Londoño, usted decía ahora las críticas al sistema presidencialista, yo creo que tenemos en Colombia realmente una institucionalidad que lamentablemente no ha podido hasta ahora frenar del todo las amenazas contra varios miembros de estas comunidades de ambientalistas, contra los distintos sectores que también en un momento determinado han tenido un liderazgo en materia de protección ambiental; y entonces es allí donde uno de los elementos del tratado que es el de la justicia ambiental genera dudas para parte de los congresistas, también las genera para el sector empresarial, porque existe también el riesgo de que el día de mañana queriendo con toda la buena voluntad cumplir con un tratado, se salga desafortunadamente de control de parte de nuestra institucionalidad, si matan a un ambientalista, si matan a un protector de medio ambiente, entonces esto se termine convirtiendo en un cuestionamiento internacional contra Colombia, de los muchos que ya tenemos, y entonces aquí es donde tenemos que sopesar, tenemos total convicción de la importancia que tiene Escazú, tenemos total convicción de que realmente las cuatro ejes que tiene este tratado pues sin duda realmente tienen que tienen una gran importancia para nuestro país; pero yo si los invitaría a que de verdad dentro de la serenidad que tiene esta célula legislativa, pues podamos sopesar cuáles son esos riesgos ciertamente hacia el futuro.</p> <p>Hay algunos que consideran que con esto puede pasar como de pronto la participación de Colombia, que la hemos hecho con total convicción en los distintos escenarios sobre derechos humanos, de hecho ahora una de las intervenciones que se hizo me llamó la atención, desafortunadamente no alcancé a tomar bien la nota de la joven que intervino, porque ella entonces estaba señalando, fue ella, Vanessa, Vanessa Torres, miembro de la</p>

Alianza, ella más que referirse al tema ambiental, se refirió a los derechos humanos, entonces yo si les digo con toda la franqueza, este es un gobierno y estoy segura es un Estado, que está totalmente comprometido con la defensa, con la promoción, con el respeto de los derechos humanos en nuestro país; y cada vez más entonces surgen distintos elementos que se relacionan con los derechos humanos, y allí es donde está la preocupación que algunos han expresado dentro de este Congreso, no es la preocupación necesariamente del gobierno, de si eventualmente entonces el día de mañana los riesgos que hayan en esta justicia ambiental también pudiera tomarse como que hay un descuido del Estado Colombiano en la defensa de los derechos humanos.

Insisto, el gobierno del presidente Iván Duque ha mostrado por todos los medios, que su compromiso es fortalecer toda la institucionalidad, que genere un mayor respeto, una mayor garantía, una mayor promoción de los derechos humanos en nuestro país; nosotros sabemos obviamente que hay una gran cantidad de personas que están pendientes de la decisión que tome el Congreso en esta materia, insisto, sabemos también que desde el Ministerio de Relaciones Exteriores pues realmente se trabajó este proyecto de ley, consultando muchos de los debates que se hicieron en la Comunidad Internacional durante el proceso mismo de la negociación del tratado, el Ministerio de Relaciones Exteriores participó obviamente en distintos debates acá en el Congreso, ha resultado todas las consultas que a juicio nuestro, realmente pues porque han llegado consultas de la ciudadanía, consultas de muchos sectores y en la Cancillería se han atendido todas estas consultas, a juicio nuestro hemos dado todas las explicaciones que son necesarias, pero también quisiera llamar la atención de ustedes por ejemplo en un punto que es bien particular, Chile, Chile fue uno de los países que al principio tuvo un gran liderazgo sobre el Tratado de Escazú y justamente por esta argumentación, de si eventualmente en el futuro esto podría tener unas consecuencias negativas contra el Estado Chileno porque se devolviera entonces el día de mañana por cualquier eventualidad que hubiera, pues Chile decidió que a pesar del liderazgo que tuvo en la negociación, decidió no ratificarlo y no lo ha ratificado.

Entonces por eso pienso, el debate que se está haciendo es un debate que es válido, nosotros tenemos también por encima de todo que defender a Colombia, defender los recursos ambientales, defender nuestra diversidad, defender a todos los líderes de

protección ambiental, a todos los líderes ambientalistas en nuestro país; pero también tenemos que defender a Colombia de una serie de ataques que a veces empiezan en la Comunidad Internacional, en un montón de organizaciones no gubernamentales, que no necesariamente están preocupados ni por el medio ambiente en Colombia, ni por nuestra diversidad, sino que están realmente más preocupadas por descalificar en un momento determinado el Estado Colombiano; y eso es un poco la reflexión que yo quisiera hacer a los honorables senadores.

Quiero insistir en la importancia que el gobierno del presidente Iván Duque le ha dado a esta diversidad que tiene Colombia, a toda la participación nuestra en distintos escenarios internacionales, asumiendo inclusive compromisos que son mucho más exigentes que los que están asumiendo algunos de los países desarrollados, lo que está haciendo el presidente Iván Duque ahora para la COP realmente pues lo está destacando buena parte de la Comunidad Internacional comprometernos a que en el año 2030 Colombia ha reducido el 51% de sus emisiones de CO2, que en el 2050 vamos a ser un país carbono neutral, son realmente objetivos muy ambiciosos que no pueden dejar la más mínima duda sobre el compromiso que tiene este gobierno en ese respeto y en ese cuidado de la diversidad, y en esa protección del medio ambiente.

Entonces por esa razón, si me parece que vale la pena el análisis sereno desde el punto de vista jurídico de lo que sería eventualmente el día de mañana, cuando de pronto ninguno de nosotros esté ni en estas curules, ni posiblemente en una figuración pública, que tengamos nosotros la certeza de que esto no le genere unos riesgos extraordinarios al Estado Colombiano, el día de mañana teniendo todos la buena voluntad y la buena fe que hemos tenido en la ratificación del acuerdo, como se hizo por parte de nuestro gobierno ya desde hace casi 3 años.

Yo creo señora presidenta que eso es básicamente lo que yo tendría para aportar, creo que aquí hemos oído en la Cancillería, hemos oído posiciones desde la academia, desde el sector de los derechos humanos, desde el sector de derecho internacional, desde lo que ha sido realmente este debate en otros países, y no es fácil, porque hay un montón de argumentos a favor, otros en contra, y me parece que aquí lo más importante en todo caso para que todos ustedes lo tengan en cuenta, es el trato, es la convicción total que tenemos

nosotros de que todo lo que haga el gobierno colombiano por proteger esa diversidad natural que tenemos, por proteger nuestros recursos naturales, es algo que realmente nos corresponde hacerlo sin vacilación.

Eso sería básicamente señora presidenta lo que tenía para aportar, si quieren puedo hacer más, explicar algún punto adicional, perdón algún punto adicional que ustedes quieran.

-La señora presidente expresa: Sería importante al final del debate algunas conclusiones cuando escuchen a nuestros compañeros y compañeras senadoras, y senadores; un saludo especial a los dos senadores que nos acompañan acá en presencialidad en la Comisión, el senador Guillermo García Realpe y al senador José David Name. Tiene el uso de la palabra el doctor Nicolás Galarza, viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio.

-En uso de la palabra el doctor Juan Nicolás Galarza Sánchez, viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio expresa: Entrando en materia, yo creo que resulta, resulta muy importante, sobretodo reconocer la completa presentación del senador Londoño, particularmente porque hizo, creo que la mitad de la presentación que yo tenía reservada, entonces quiero resaltarlo en particular porque justamente evidencia un ejercicio riguroso de algo que hemos venido nosotros desde el ministerio revisando, frente a las diferentes posiciones que se han generado en torno al Acuerdo de Escazú, ya nuestra canciller señalaba varias de ellas, y entonces lo que le voy a pedir a la persona que plantea la presentación es que me permita avanzar en algunas de las diapositivas en gracia del tiempo para no para no extendernos, porque yo creo que el contexto está muy bien cubierto, pero en particular acá hay unos anuncios que queremos hacerle al país el día de hoy, en términos de cuál es la ruta crítica que planteamos, insistiendo en el mensaje que ha señalado nuestro presidente Iván Duque en reiteradas ocasiones; el ministro Carlos Correa en otras tantas, ahora lo referendaba de nuevo nuestra vicepresidente/ canciller en términos de, el compromiso para la ratificación de este Acuerdo de Escazú, esto es algo que se ha señalado de manera constante, no han sido o no hemos sido mejor los miembros del gobierno nacional los que hemos planteado dudas como los mitos, como el documento muy completo que construyó la Alianza por el Acuerdo de Escazú que hemos revisado con mucha atención, y que estamos revisando con todo el detalle, y todo el rigor técnico.

Entonces yo pediría que nos saltemos la sección de contexto, porque ya todos sabemos cuáles son los puntos principales del acuerdo en términos de participación, acceso a la información, derechos humanos, sigamos, qué contienen los 26 artículos, etc.; entonces en esta parte yo quisiera resaltar también y atendiendo a algo que nosotros desde el Ministerio de Ambiente hemos identificado que tiene que ver con justamente algo de desinformación de manera generalizada; siguiendo por favor, entonces acá yo quiero resaltar que en el marco de la construcción del acuerdo, no solo de la firma, todo el proceso previo a la firma, hubo participación del gobierno colombiano de manera específica y activa de tal manera que esto pues no ha sido de ninguna manera una imposición, nosotros participamos en todos los espacios virtuales que se generaron en el marco de la negociación del mismo, y también hicimos una participación muy decidida en todo aquello, en todos los espacios perdón, que trataban los mecanismos de gobernanza y procedimentales en torno a la conferencia de partes que se derivaría en entorno a la implementación de este acuerdo; sea sabemos, está claro, que el presidente Duque suscribió pues el acuerdo el 11 de diciembre 2019, y que el primer día de la legislatura pasada se hizo la respectiva radicación, como lo señalaba el senador Londoño no hemos logrado desafortunadamente que en ese primer ejercicio radicación el proyecto tuviera su primer debate, razón por la cual terminó este proceso de iniciativa legislativa sin éxito; Pero, de manera inmediata lo señaló el presidente, lo señaló el ministro Correa, resaltamos y referendamos nuestro interés de continuar e insistir con este proceso de ratificación, siguiente por favor.

Este ejercicio legislativo fallido en la legislación pasada, nos ha dejado unas lecciones importantes, fueron varias audiencias públicas y foros regionales que se realizaron, que nos permitieron a nosotros evidenciar una, una situación de polos opuestos que nosotros quisiéramos lograr sortear de tal manera que no tengamos unos bloques encontrados completamente y que se pueda construir un espacio de construcción colectiva alineando la posición del gobierno, la posición de la ciudadanía, la posición de algunos senadores con la oposición, de otros sectores que han planteado unas dudas y unas preocupaciones; en el marco de estos espacios de participación además de aquellos realizados por las Comisiones Segundas Conjuntas, nosotros desde el ministerio también decidimos plantear diferentes espacios de participación con espacios de educación ambiental que nosotros

<p>hemos, hemos creado en el ministerio, hicimos un taller el 30 de abril, hicimos otro taller el 3 de junio del presente año y cada vez esto refrenda más, como les decía, esta sensación de encontrar posiciones no conciliadas y esto no significa que todos tenemos que estar de acuerdo en todo pero para nosotros como gobierno todos los colombianos, sí resulta muy importante que se generen espacios y que ojalá en la medida de los mismos podamos construir un espacio de concordia y encuentro; y por esa razón es que el ministro Correa ha señalado, siguiente por favor, la necesidad de plantear unos ejercicios participativos que permitan que a través de su metodología tengamos un espacio que no sea simplemente decir yo estoy muy de acuerdo por esto o yo estoy muy en desacuerdo por esto, sino que logramos en un espacio pedagógico participativo encontramos y sortear a fondo, yo creo que se ha escrito lo suficiente, yo mencionaba los diferentes documentos que se han mencionado, hemos visto como decía nuestra canciller vicepresidente las diferentes observaciones que se han generado porque así como nosotros somos un gobierno de todos los colombianos pues por supuesto que tenemos que ser garantes de la imagen internacional de Colombia y no nos podemos exponer a que en algunos espacios por algunos grupos de interés se vulnere o se afecte negativamente la imagen del país.</p> <p>Ahora Lina Muñoz nos pedía que anunciáramos con claridad cuáles van hacer las fechas de estos talleres que nosotros le hemos anunciado al país, las pueden ver ustedes con claridad en este cronograma, queremos hacer un primer encuentro el 9 de septiembre y después vamos a tener 3 talleres durante el mes de septiembre y 2 talleres durante el mes de octubre, en septiembre estaremos realizando la socialización el 16, el 23 y el 30 y en octubre tendremos participación el 7 y el 14, siguiente por favor.</p> <p>Un tema que también vale la pena resaltar acá, que lo mencionaba particularmente el senador Londoño y que también lo mencionaban las personas que intervinieron a lo largo de la sesión informal, es el hecho de que la normatividad colombiana está en gran medida acorde con las líneas estratégicas del acuerdo, pueden ver ustedes esta diapositiva y pues esto por supuesto no lo vamos a leer en detalle porque es del conocimiento de muchas de las personas que han venido trabajando este tema, cómo hay una cantidad de instrumentos para cada uno de los principios del acuerdo, acá se estaba sorteando algunos manifestaciones de cortes, jurisprudencia que señalan que si bien Colombia y comparativamente hay que resaltar esto, si bien Colombia tiene buenos y un avance</p>	<p>normativo bastante importante comparativamente cuando uno ve las garantías de participación etc., que tienen diferentes países en la región, hay una base muy sólida que, que va muy en línea con lo que plantea el acuerdo, eso no significa que esto sea perfecto y pues parte de este ejercicio legislativo y de discusión y participación nos permitiría identificar oportunidades para fortalecer y avanzar en estos espacios; siguiente por favor.</p> <p>Entonces yo creo esto acá, acá lo, lo cubrió también de manera muy juiciosa y rigurosa el senador Londoño, yo lo voy a barrer muy rápido porque quiero, quiero cerrar con este mensaje esperando que el ministro Correa ya haya logrado solucionar el percance, acá se plantearon argumentos a favor, argumento y sobre todo los argumentos en contra desde el documento de los mitos, las diferentes, la respuesta sólida que dio el senador Londoño; acá nosotros queremos mostrar de manera general los 2 argumentos de manera muy muy concreta, entonces quisiera continuar con eso señalando que en contra como lo han señalado, se señala que el acuerdo está contra la soberanía estatal, en contra también se plantea que el acuerdo no propone nada innovador porque esto ya todo está en la ley, en contra también se plantea que al ser un tratado internacional cualquier acción que amenace el medio ambiente estaría por fuera de la jurisdicción nacional, el desarrollo del país queda en manos también se menciona de decisiones de terceros, de multinacionales o de ONG'S, etc., y también se señala que se, esto puede tener un impacto negativo en términos de la ralentización de la economía producto de ausencia de seguridad jurídica para el sector productivo del país; a favor se ha señalado también con claridad un acuerdo que señala que esto no genera un régimen de sanciones para el Estado, que el acuerdo es una oportunidad para fortalecer las herramientas e instrumentos que ya existen en la normatividad, que el acuerdo no obliga a los Estados a someterse a la Corte Internacional de Justicia, ni, ni ningún otro Estado se puede someter digamos a otra a otra jurisdicción lo puede someter, en este caso a Colombia, que el acuerdo no otorga facultades a personas físicas o jurídicas u organizaciones nacionales o extranjeras para intervenir en decisiones de ambiente de nuestro país, es decir no se vulnera la soberanía, es uno de los argumentos a favor que se encuentran; y otra que plantea y otorga al contrario, es seguridad jurídica para las inversiones y para el desarrollo de proyectos en Colombia además porque acoge diferentes directrices de organizaciones multilaterales como las señaladas por el senador Londoño como la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo.</p>
<p>LEGISLATIVO - AMBIENTALES</p> <p>Entonces yo cierro con esto dándole la palabra a nuestro ministro, encontramos un espacio de argumentos encontrados y siendo este un gobierno de todos los colombianos y teniendo el objetivo de salvaguardar nuestro, nuestra integridad pues y de, y de generar un marco normativo, lo más garantista posible, pues aprendiendo de los ejercicios de participación anterior queremos que estos talleres no sean unos talleres de, de posiciones encontradas, unos talleres de antagonismo, sino unos talleres de construcción colectiva; entonces por eso esperamos y convocamos a todos los grupos de interés, a los grupos que han venido defendiendo y promoviendo la suscripción del acuerdo que han sido pues unos grandes aliados para nosotros en el gobierno nacional, así como aquellos grupos que han manifestado serias preocupaciones, a que nos sentemos a revisar este tema a generar las respectivas pues garantías y ojalá cómo les decía, poder construir un espacio de concordia para la ratificación de este acuerdo y así continuar con este objetivo que nos ha planteado el presidente Iván Duque.</p> <p>-Encontrándose presente el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la señora presidente le concede el uso de la palabra.</p> <p>-Interviene seguidamente el doctor Carlos Eduardo Correa Escaf, ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Muy buenos días presidenta, un saludo muy especial a todos los honorables senadores de esta Comisión Quinta, presidenta, primero pedirle excusas, estuve allá a las 9:00 de la mañana, a las 9:20 aproximadamente tocó salir corriendo por una emergencia, pero aquí estoy escuchando pues cada una de las intervenciones muy atentamente.</p> <p>Yo creo que hemos estado pues ya en diferentes debates en esta Comisión, con los honorables senadores hemos podido compartir, querido senador Jorge Londoño, amigo, sé la posición, ha estado en defensa de este acuerdo al igual que nosotros desde el Ministerio de Ambiente y aquí como lo decía el viceministro Galarza, hemos podido ver en la medida que vamos a las regiones que el año pasado, el año 2020, definitivamente tuvo muchas dificultades en materia de concertación sobre todo en el territorio, así hemos estado en la concertación de muchos de los temas como las delimitaciones de páramos, hemos estado en constante presencia en el territorio pero aun así, ha sido difícil la socialización porque muchas de las comunidades pues no tienen acceso a, no tenían acceso</p>	<p>LEGISLATIVO - AMBIENTALES</p> <p>de llegar a las zonas donde estábamos en esos momentos, entonces dado esto pues vemos cómo cuando nos reunimos con los jóvenes, con los diferentes actores, con los gremios, con el sector privado, con la academia; vemos que hay muchísimo desconocimiento de lo que es el acuerdo, así como lo ha explicado el viceministro Galarza.</p> <p>Entonces emprendemos como lo mencionábamos a finales del mes de junio, una, una cruzada, una ronda de socializaciones, de concertaciones, de diálogo, para contarles en las diferentes regiones del país a los diferentes actores lo que significa el acuerdo, cuáles son los mitos, cuáles son las realidades, el por qué hay gente a favor, el por qué hay gente que no está a favor, porque cuando llegamos al territorio vemos por ejemplo que nos dicen que hay que aprobarlo o que nos dicen que no hay que aprobarlo pero no entienden el por qué, no lo han leído, no saben qué implica tener el Acuerdo de Escazú y eso es lo que queremos desde el ministerio, así como lo hizo el presidente Duque desde julio del año 2020, que se presentó al Congreso de la República con mensaje de urgencia y bueno, el 9 de septiembre como lo ha mencionado el viceministro Galarza, estaremos iniciando nuevamente las concertaciones hasta el 14 de octubre donde esperamos tener ya el último diálogo, la última socialización y estaremos presentándolo nuevamente al Congreso en esta legislatura para su ratificación.</p> <p>Entonces creo que la exposición viceministro ha sido clara, les ha podido contar cuáles son esos mitos que hay a favor en contra, cómo estamos actuando, qué componentes del acuerdo ya están incorporados en la ley que al mismo tiempo los estamos trabajando, los estamos cumpliendo, el acceso a la información, la transparencia, la participación, como se les dije en el último debate, no por este proceso quiere decir que no estemos haciendo lo debido en cada una de las leyes, si algo estamos haciendo desde el Ministerio de Ambiente es acelerando las inversiones en tecnología para dar mayor acceso a la información de todos los colombianos, información transparente, oportuna, estamos trabajando para fortalecer el equipo de participación ciudadana que hace parte de la subdirección de participación y educación que está también en cabeza del viceministro Galarza; estamos trabajando en generar un mayor impacto social en el territorio y bueno ahora con las socializaciones que iniciamos el 9 de septiembre, pues tendremos mucha más materia prima, insumos para seguir trabajando este mes que es largo que queda, antes de presentar nuevamente el acuerdo al Congreso.</p>

LEGISLATURA 2021 - 2022 PRIMER PERIODO

Muchas gracias presidente aquí estoy muy atento a, a solucionar cualquier inquietud y decirles que ya el viceministro les estará entregando de primera mano ya, el cronograma de socializaciones a partir del 9 de septiembre, que sé que muchos de ustedes van a poder acompañarnos en las regiones del país a hacer estas socializaciones y que puedan también de primera mano ver cuáles son esas inquietudes de las diferentes comunidades y los diferentes actores, que como repito, son el sector privado, la academia, la sociedad civil, las diferentes comunidades de campesinos, indígenas y por supuesto entidades también del mismo sector público como los entes territoriales. Muchas gracias presidente, continuó aquí conectado en el debate, le mando un fuerte abrazo y un saludo nuevamente querido senador Jorge Londoño, le mando un fuerte abrazo y también espero verlo pronto.

-La señora presidente señala: Terminada la intervención de los citados, procedemos en el orden en que se han inscrito a darle el uso de la palabra a los honorables senadores de esta Comisión Quinta, se han inscrito el honorable senador Alejandro Corrales del Partido de Centro Democrático, quien antes quiere dejar una constancia, además, senador Corrales haga uso de la palabra por favor.

-Hace uso de la palabra el Senador Alejandro Corrales: Agradezco que me deje iniciar mi participación con una constancia que quiero dejar porque en la semana anterior no tuvimos Comisión Quinta y era muy importante dejar una constancia sobre la tragedia minera que cobró la vida de 12 mineros en la mina de carbón La Carbonera en el municipio de Tópaga, Boyacá, a ellos, a las familias de estos mineros nuestra solidaridad, nuestro abrazo fraterno, nuestra expresión de condolencia, actualmente se atribuye a una explosión producida por la concentración excesiva de gas propano, polvo de carbón y hay que decir en esta constancia que es la emergencia número 87 que se presenta en lo corrido del año en Boyacá y que en las estadísticas de la Agencia Nacional de Minería dicen que se registraron el año pasado 134 emergencias mineras con un total de 152 fallecidos y de esas 52 emergencias se presentaron en socavones ilegales, esto como constancia quiero dejarlo porque la formalización en el sector minero es fundamental sobre todo para evitar la pérdida de vidas humanas; esta Comisión ha estado muy comprometida con el tema de formalización minera pero esta constancia busca hacer un llamado de atención a todas las autoridades, al gobierno y al Congreso de la necesidad que tenemos de seguir trabajando incansablemente en esta formalización y nuestro sentido de condolencia a estas familias.

Con las gracias a la presidente que me da la oportunidad, quiero también entonces iniciar mi intervención sobre un tema muy importante, un tema muy importante que es la posibilidad o no de ratificar el Acuerdo de Escazú y yo iniciaría por tomar unas palabras que mencionaba el citante a este importante debate, el doctor Londoño, a quien le manifiesto como siempre mi aprecio y es que efectivamente sí se puede dar la diferencia entre una propuesta del ejecutivo y del legislativo y que la Comunidad Internacional lo vería muy bien porque la independencia de poderes es fundamental y es necesario que el mundo entienda que nosotros tenemos la capacidad de representar intereses diferentes y de recoger esas manifestaciones que son tan importantes para todos; el debate es válido por supuesto y de hecho por eso estamos hoy acá generando este debate y construyendo dentro de nuestras diferencias; pero también es muy importante como lo decían los ministros llegar a posiciones conciliadas y esto hoy solamente se logra después de que nos escuchemos todos, el ministro de Ambiente por ejemplo cuando decía que la propuesta del gobierno era abrir los espacios, pues hombre nos está dando la tranquilidad sobre todo a los congresistas y a los gremios que no hemos de pronto tenido la oportunidad de tener esa participación y esa socialización que es fundamental.

Voy a hacer un contexto muy rápido sobre lo que el Acuerdo de Escazú propone, es un acuerdo regional con unos fines loables además, es que nadie discute los fines loables del acuerdo, que permite pues obviamente a las personas y a la sociedad civil a acceder con mayor facilidad a la información sobre todo en materia ambiental, está basado en un acuerdo de ya desde el 98 para Europa y esto es importante tenerlo en cuenta porque su origen no es nativo, su origen viene de Europa, lo cual muestra que no está lo suficientemente contextualizado y que hay que legislar para Cundinamarca y no para Dinamarca, esto es fundamental decirlo porque nosotros tenemos la obligación como congresistas de nuestro país de interpretar lo que nuestra ciudadanía nos pide y legislar para ellos; ha sido ratificado por varios países como se puede ver en el punto 3 pero mire qué importante y coincido con la canciller, en unos países que no están en acuerdo que tienen un desacuerdo grande con la ratificación del tratado y lo tenía ahí en el último punto, Chile porque Chile efectivamente lo que encontré cuando hizo un análisis juicioso, cuidadoso es que había unos riesgos a futuro para el país y esto es muy importante tenerlo en cuenta porque además de que encontré que había unas posibles consecuencias para el

Estado y unos riesgos futuros, no lo ratificó aun cuando había sido uno de los países que con más ...entusiasmo promocionó el acuerdo de Escazú, y esto es bueno que lo dejemos sobre la mesa.

Y entonces rápidamente voy a hablar sobre 3 temas: uno, la protección de defensores y activistas ambientales; dos, el acceso a la información; y tres, la participación ciudadana. Esos 3 puntos son los 3 puntos claves de ese tratado de Escazú. Sobre el primer punto que mencioné, pues el asesinato de líderes sociales en Colombia está ligado íntimamente, como lo han demostrado muchas de las investigaciones, actividades ilícitas y control de tierras en manos de grupos armados, esto pues obviamente es bueno decirlo, porque ojo, que esos asesinatos que se han dado, cuando uno superpone los mapas en tierras donde hay conflicto, donde hay actividades ilícitas, pues obviamente descarta y deja a un lado las actividades lícitas del país, las actividades legales.

Lo segundo, es que el estudio de Global Witness muestra que no hay una correlación clara que nos permita concluir que esos asesinatos de líderes sociales están ligados a la ausencia de normas, no, lo dicen ellos, no hay nada que nos diga que es que eso está ligado, y hay que dejarlo sobre la mesa también muy claro. Y en Colombia hay un bloque de constitucionalidad muy importante, integrado por diferentes tratados internacionales que ya ha ratificado el país, como el pacto internacional de derechos civiles y políticos, la convención americana sobre derechos humanos, y esos tratados incluso tienen normas más desarrolladas que las del mismo Escazú, es bueno que lo sepa la comunidad nacional, es que nosotros en Colombia somos muy garantistas y hay bastante, pero bastante sobre la protección a defensores ambientales.

Este acuerdo no dota al Estado de nuevas capacidades para enfrentar el crimen organizado, ni proteger líderes sociales y ambientalistas, esto es muy importante que quede claro, aquí no hay nada nuevo, no se le está dando al Estado nada nuevo en legislación, diferente a lo que ya tenemos; entonces, ratificar no cambia la capacidad que tiene el Estado, lo decía la Canciller, es que si ratificar cambiara esa capacidad que tiene hoy el Estado de controlar el territorio, de hacer presencia, de garantizarle a la comunidad cosas diferentes, pues habría que analizarlo, pero tiene que ser claro para todos quienes estamos hoy en este debate, que ratificarlo no cambia esa capacidad.

El segundo punto sobre el que quería hablar, es el acceso a la información. El artículo 74 de nuestra Constitución Política dice: todas las personas tienen derecho a acceder a los

documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley, temas de seguridad nacional y algunos otros que bien lo ha hecho el Congreso de la República, pero está clarísimo que nuestra Constitución es garantista en los temas de acceso a la información. Pueden ver ustedes en la diapositiva que les presento, las otras normativas adicionales al artículo 74, que no las voy a leer en aras de aprovechar mejor el tiempo, pero lo que sí demuestra claramente es que el país ya cuenta con ese cuerpo normativo garantista, coherente y suficiente, para la efectividad del derecho a solicitar la información a las autoridades. Acá está clarísimo que no se necesita nada adicional.

Y el tercer punto, sobre el cual quería trabajar mi presentación en este importante debate, es el de la participación ciudadana, y traje aquí cuatro puntos, Colombia posee la legislación y sistemas normativos idóneos de participación de comunidades, incluso superior al de muchos países, y esto es bueno que lo conozcan quienes nos están acompañando en este debate, y entre ellos tenemos las audiencias públicas que desde el 2007 están a disposición del público; la consulta previa que es un convenio con la OIT; las intervenciones en procesos administrativos ambientales de la ley 99 del 93; el derecho de petición; y esto es bueno que lo sepamos, en temas de participación ciudadana nosotros estamos por encima de muchos otros países, y acá es bueno y lo mencionaba el ministro y es bueno que el gobierno lo está diciendo claramente, no hay suficiente información, hoy es bueno socializar todo lo que hay alrededor de este tratado, porque por ejemplo no se consultó a las comunidades locales, ni a todos los sectores involucrados sobre los impactos y efectos que en el mediano y largo plazo tiene la ratificación del acuerdo. Queda entonces claro que sobre la participación ciudadana también tenemos una legislación idónea para este caso.

Ahora voy a hablar de algunas amenazas que desde mi punto de vista como congresista, como Senador de la República, sobre todo como Senador de la Comisión Quinta que tiene temas ambientales agropecuarios y mineroenergéticos, veo en la posible ratificación de este tratado, que a mí me preocupa mucho: lo primero es que creo que sí se acabaría con la independencia del Estado en tomas de decisiones sobre el territorio de recursos naturales, después de leerlo juicioso, con un grupo de abogados, de escuchar a los gremios, de haber realizado muchas reuniones para poder venir a este importante debate, ese sería una de las amenazas.

<p>Otra amenaza es duplicar entonces las normas legales y existentes de manera innecesaria, si en algo falla nuestro país es que somos, tenemos un exceso de normatividad, y esto lo hemos dicho en esta Comisión en reiteradas ocasiones y con todos los ministros que nos han acompañado, nosotros nos pasamos de exigir normatividad al pueblo colombiano, a los empresarios, al sector productivo del país; la política ambiental y de desarrollo rural estaría sujeta a vigilancia, presidente, de entes internacionales, que incluso podría llegar a presionar al Estado, y a mí me parece que el sector productivo del país no puede caer en ese riesgo.</p> <p>Otras amenazas que veo es que se generaría inseguridad jurídica, y ojo con esto que esta Comisión Quinta tiene a su cargo el sector mineroenergético, un sector fundamental para el país, un sector que ve, como lo decía nuestra presidente en la sesión pasada, por la mayoría de los ingresos de Colombia, aun cuando en el Presupuesto General de la Nación se le esté dando muy poca participación y se le haya rebajado a ese sector mineroenergético porcentaje de participación de recursos, ese sector estaría gravemente amenazado, porque acá la inseguridad jurídica sería una amenaza para la posible inversión extranjera directa; eso es muy grave, más cuando estamos en un proceso de reactivación económica, más cuando solo la minería genera 1 millón 250.000 empleos, más cuando la transición energética, una ley que aprobamos en esta Comisión Quinta, necesita de la exploración, de los recursos que hay en el subsuelo; esa es una amenaza muy grande si se llegara a ratificar Escazú. Acá no, actualmente no tenemos mecanismos que puedan prevenir, corregir o sancionar los casos de abuso, o de desviación de poder de las organizaciones internacionales, ojo, esto lo que nos puede crear es unos precedentes judiciales y referentes para activismos judiciales que no le convienen al país, que no le convienen sobre todo al sector productivo, del cual dependen los impuestos con los cuales sostenemos todos los programas sociales, acá no podemos poner en riesgo los programas sociales que tiene este gobierno y los venideros, nosotros tenemos que legislar garantizando que ese adulto mayor, que esa educación, que esa salud van a tener ingresos.</p> <p>Y dejando claras esas amenazas que vemos quienes no estamos de acuerdo con la ratificación del tratado de Escazú, yo quisiera contarles que nos hemos estado reuniendo con diferentes gremios, y gremios que no están contentos con esto y que están bastante preocupados, y tengo que iniciar por decir que, claro, yo respeto mucho que el citante a este importante debate haya invitado solamente a tres personas y de manera informal los hayamos escuchado, pero a mí sí me hubiera gustado y creo que hubiera sido muy</p>	<p>provechoso, escuchar a todos estos gremios, así como escuchamos a las tres respetadas personas que nos acompañaron hoy; mire todos los gremios que están en desacuerdo con la ratificación de Escazú: Asociación Colombiana de Minería, no tuvo hoy participación para decir que ven en este tratado grandes amenazas; la Cámara de Comercio Colombo Americana; FEDEGAN, los ganaderos de Colombia; la ANDI, no está de acuerdo con la ratificación; la Asociación de Minereros, por obvias razones, lo mencioné ahorita; el Consejo Gremial Nacional; la Asociación Bananera de Colombia, un sector productivo bien importante para la zona norte del país y para la economía nacional; la Federación Nacional de Cafeteros, de la cual provengo y de la cual me precio ser uno de sus hijos, y ve con preocupación la ratificación del tratado de Escazú; la SAC, Sociedad de Agricultores de Colombia.</p> <p>Porque no son solamente estos, sino que son otros: ASOCAÑA; ACOLGEN, los generadores de energía; ASOCOLFLORES, exportadores que mueven el empleo de Colombia, que traen divisas, hoy están preocupados porque ven la posibilidad de una ratificación y dicen, por Dios, en la Comisión Quinta invítennos, invítennos para nosotros decir qué nos duele, qué nos preocupa, cómo vemos las amenazas de esta ratificación; FEDECOLECHE, llevamos dos audiencias del sector lechero en esta Comisión Quinta, y si en el 2026 y en el 2028 la desgravación para el sector lechero son una amenaza, ellos mismos nos están diciendo hoy, además de eso hay una gran amenaza en la ratificación de Escazú, los lecheros hoy están preocupados; PROCAÑA; FENAVI, los avicultores bien golpeados por esta pandemia, por los paros sobre todo, ahora nos dicen, por favor, en la Comisión Quinta escúchenos cuando halla el espacio, hoy no los escuchamos, pero sí es del caso hacemos otra y los escuchamos, porque es que lo más importante es que ese sector productivo no se sienta amenazado, que finalmente el gobierno y nosotros que somos los encargados de ratificar o no, escuchemos al sector productivo que es el que genera empleo en Colombia y los tengamos en cuenta, yo no creo que debamos darles la espalda; PORKCOLOMBIA, el sector porcicultor; la Asociación de Petróleo; y estos entre otros, porque aquí hay que decir, cuando el gobierno haga esa socialización, en la cual yo espero presidente nosotros podamos acompañarlos en muchas de esas actividades, seguramente van a aparecer más gremios inconformes, más gremios en desacuerdo y muchos más argumentos de los que yo dejé acá enunciados como amenazas de la posible ratificación de este tratado.</p>
<p>Yo voy a finalizar, porque no quiero extenderme mucho, quiero finalizar con esta pregunta: ¿qué logra el Estado colombiano con la ratificación del acuerdo de Escazú? ¿Qué logra? Es que si yo después de leerme, como me lo leí con el equipo, si después de que estos, cerca de quince gremios con los que hemos estado trabajando, dijeran, es que logramos muchas cosas adicionales, es que se está mejorando, es que acá está todo esto que mejora la economía del país, los tres temas que puse yo en protección de defensores y activistas ambientales, en acceso a la información y en participación ciudadana, dijéramos, hay unos cambios fundamentales y estructurales, yo diría, hombre, qué bueno, pero la respuesta para esa pregunta, de qué logra el Estado colombiano con la ratificación del acuerdo de Escazú, la respuesta de este Senador Alejandro Corrales de la Comisión Quinta, es que no logra nada nuevo, y que sí genera muchas preocupaciones al sector productivo colombiano. Por eso y sabiendo que el Estado está comprometido con esos tres temas, como lo mencionó la Canciller, como lo mencionó el ministro Correa, como lo mencionaron los viceministros, sabiendo que el Estado está comprometido, yo creo que no es conveniente ratificar el trato de Escazú.</p> <p>Finalizo presidenta, última diapositiva por favor, finalizo como siempre dándole las gracias a la mesa directiva, agradeciendo la invitación al sano debate y al construir dentro de nuestras diferencias, y diciéndoles que este Senador está listo para que nos vamos a socializar con los diferentes gremios, que los invitamos eso sí a todos y que los escuchemos, porque hasta donde el trabajo que hemos realizado, me lo ha permitido, la posición que tengo es no acompañar la ratificación del tratado de Escazú.</p> <p>-Con la venia de la presidente, interviene la dra. Marta Lucía Ramírez Blanco, ministra de Relaciones Exteriores. Muchas gracias señora Senadora, les ruego el favor que me disculpen, tengo al embajador de Noruega esperándome en la oficina hace un ratico, en todo caso me vuelvo y me conecto en un rato tan pronto me desocupe, pero el Dr. Carlos Morales es el viceministro tiene toda la información, la preparación, para absolver con toda la profundidad las inquietudes que ustedes tengan, muchísimas gracias señores Senadores.</p> <p>-Interviene seguidamente Honorable Senador Guillermo García Realpe: Muy rápidamente, sí, son 3, 5 minutos, saludando al gobierno aquí presente y a los colegas, más bien le voy a hablar a los televidentes cuando pasen esta sesión en televisión y quienes nos ven en las redes, definitivamente este gobierno, el partido de gobierno no va a pasar este</p>	<p>proyecto de ley, la ratificación del acuerdo de Escazú, y nada sería convocar más audiencias, o más debates, cuando vamos a salir al mismo llano, aquí se practica mucho en el Congreso que cuando se quiere alargar la aprobación de un proyecto de ley, pues se convoca una audiencia y automáticamente está aplazado su debate; entonces, eso es... más bien es como dejar constancias doctor Londoño, a quien felicito por este debate en la Comisión Quinta, la Comisión de la vida, del agua, del ambiente.</p> <p>Yo creo que no es afortunado manifestar que para qué aprobamos más tratados o acuerdos internacionales, porque ya en Colombia existen normas o regulaciones, pueda que sí, por supuesto, pero los nuevos tratados, los nuevos acuerdos, es más, tenemos acuerdos del COP de París cada año, es que el tema ambiental en materia de normatividad y regulación es progresivo, porque el deterioro del medio ambiente, el calentamiento global es triple o 15 veces más progresivo que las normas y el cuidado del medio ambiente, entonces yo pienso que ese no es un buen argumento, yo pienso que aquí debemos avanzar mucho más en cuidar el medio ambiente y regular la lucha contra el calentamiento global, es decir, ser progresivos en esto.</p> <p>También, yo quiero ser muy directo, hace unos días dimos unas declaraciones con base a un informe de la ONG británica Global Witness, esta ONG internacional manifiesta que en el mundo cada año hay más de 200 asesinatos de líderes ambientales, y de esos más de 60 ocurren en Colombia, es decir, que más del 30% de los líderes ambientalistas que mueren en el mundo, más del 30, ocurren solamente en Colombia; entonces, si se requiere mayor defensa de la vida, de los derechos, de los que promueven la vida y la lucha contra el medio ambiente, entonces necesitamos ser más estrictos; en normatividad, por supuesto; en regulación, por supuesto; pero también en compromiso de los gobiernos.</p> <p>Otra nota, el tema de deforestación en Colombia, a marchas agigantadas, y no es el componente mayor de la deforestación los cultivadores de uso ilícito, por supuesto, ilegal, criminal, lo que quieran, eso es otro debate, o penalizar esta actividad; yo tengo mis debates sobre temas sociales alrededor, pero el gran componente de la deforestación en Colombia son ganaderos, acumuladores de tierras que hoy están sin ley, y eso que tenemos una fuerza pública muy fuerte que combatió a la guerrilla más fuerte del mundo y más antigua, y tiene todos los pertrechos, los hombres, la experiencia, los equipos, para combatir la deforestación en Colombia, y no la combaten; ellos tienen drones, tienen unos sistemas de cápsulas militares, operativas, logísticas para esto, pero no lo hacen, y eso va para</p>

ganadería, y yo creo que ese es el sector que más se opone a la aprobación de este acuerdo; sobre deforestación no hay discusión, aquí no hay lucha frontal. Si vamos a otros frentes, lastimosamente el río Cauca y el río Magdalena que hoy causan una tragedia en la Mojana, en la costa, son, están dentro los dos ríos más contaminadores de los mares en materia de plásticos; entonces, uno de los países más bio diversos que es Colombia, unos hablan del segundo país, y otros son las de tercera, pero si estamos entre los 5 países más bio diversos del mundo; rechazar una normatividad que conduzca a la protección de la vida, los derechos de los líderes sociales, pero por supuesto también, esa bio diversidad, no es un buen mensaje para el mundo.

Uno de los primeros puntos de Biden cuando se posesionó, fue echar para atrás 2 o 3 medidas de Trump, en los temas ambientales en el mundo, y de lucha contra el calentamiento global; uno, volver al tratado de París, a los COP de París, el primero; y luego, aceptar por parte de los Estados Unidos formalmente, que el calentamiento global es un hecho y no una discusión aún. Ese mensaje de Biden lo celebramos todos, pero acá en Colombia vamos como el cangrejo, vamos para atrás.

-La señora presidente expone: Bueno, hasta lo que llevamos corrido de este debate, hay una gran diferencia entre los intervinientes, especialmente entre los citantes, entre el citante y los compañeros que han intervenido, luego de la exposición del gobierno nacional y del citante, quiere decir, que unos consideran inconveniente el acuerdo de Escazú, otros por el contrario lo consideran oportuno; yo pienso que sobre el acuerdo de Escazú hace falta bastante claridad, ha hecho falta discusión de ese país nacional, no del país político, del país nacional, y pienso que en hora buena esta Comisión debe abordar la socialización y la discusión a nivel nacional en las diferentes regiones del país. Pero también queremos aprovechar para enviarle un solidario mensaje a los pobladores, a nuestros hermanos de la Mojana bolivarense, de la Mojana sucreña, de la Mojana antioqueña, por la supervivencia que hoy tienen frente al río Cauca y a sus afluentes, el río San Jorge, el río Magdalena inclusive que influye mucho río abajo, especialmente en el sur de Bolívar, y el río Cauca en el sur de Bolívar, las consecuencias derivadas de las obras que se realizaron, y que esa es una discusión que también hay que dar, cuando la empresa EPM, el departamento de Antioquia, en fin, los que realizaron y todavía están realizando las obras en el río Cauca, van a indemnizar de una manera rápida y oportuna a todos los pescadores y habitantes de orillas del río Cauca: San Jacinto del Cauca, Achí en Bolívar, Nechí, la gente del San Jorge; entonces, el Congreso, específicamente la Comisión Quinta de Senado le manda a todos

los amigos y a todos los habitantes de la Mojana un respaldo espiritual y solidario, y pienso que es hora de delegar una comisión por mesa directiva de esta Comisión para que se traslade, una subcomisión, para que se traslade a la zona afectada, se haga un informe y una evaluación para tomar decisiones en torno a los hermanos que tanto necesitan, ya no la solidaridad espiritual, sino material, porque el hombre no solo vive del espíritu, sino también de lo que come y de lo que hace, de sus fuentes de trabajo, de su calidad de vida.

Entonces, al final vamos a hacer unas proposiciones específicas, sobre los dos temas que hemos abordado, Escazú, que es materia de conversatorio, llamado debate de control político, que ha sido muy bueno el debate; y sobre la crisis que sufre hoy la región de la Mojana, y qué va a impartir esta Comisión frente a la subcomisión o comisión accidental.

-La presidencia otorga el uso a la palabra al Honorable Senador José David Name Cardozo. Bueno, usted se me adelantó, en buena hora, porque quería antes de hacer mi intervención sobre el acuerdo Escazú, brindarle un apoyo a todos nuestros hermanos de la Mojana, de los departamentos que usted ya mencionó, es un momento crítico, es un momento muy complicado y yo quería señora presidenta sugerirle que la doctora Delcy nos haga una proposición, esa proposición para hacer un debate de control político que la firmemos, si nos quieren acompañar todos los miembros de la Comisión, o la bancada de la costa caribe que estamos aquí, tenemos una, casi que una mayoría, porque hay algo señora presidente, y yo lo quiero decir aquí ante todos los colombianos, yo quiero emplazar públicamente al director de la Unidad de Riesgo de este país, que va feriendo los recursos económicos, hay que traerlo aquí y citarlo y que nos diga cuántos miles de miles de millones de pesos se ha gastado la Unidad de Riesgo en unos proyectos, que en muchos casos son innecesarios, y quiero que venga aquí el director de la Unidad de Riesgo y nos diga, qué va a hacer, o qué invirtió en la Mojana, y cuáles son los recursos que va a invertir en la Mojana, y en todo ese sector, Senador Londoño. Vi proyectos por 40.000, por 50.000, por 60.000 millones de pesos en unos municipios donde realmente no tenemos una emergencia en este momento; inclusive en el departamento del Atlántico señora presidenta, la Unidad de Riesgo está haciendo inversiones por 10.000 y 15.000 millones de pesos en una cantidad de municipios que no están en emergencia hoy, yo quiero que venga hoy aquí el director de la Unidad en la próxima sesión señora presidente y le informe al país qué va a hacer por la Mojana y en qué se ha gastado todos esos cuantiosos recursos que él ha invertido, tengo muchas dudas, y le voy a hacer control político a cada uno de

esos proyectos que no sean necesarios para las emergencias, sobre todo invernales que tiene ahora mismo Colombia.

Me voy a referir al debate de control político en la mañana de hoy, todos conocen mi pensamiento sobre el medio ambiente, yo he apoyado, he firmado la mayoría de las leyes que han salido en los últimos años en el tema ambiental, prohibiendo la minería en los páramos, prohibiendo la deforestación, los proyectos que en buena hora hemos aprobado aquí en el Congreso de la República con respecto al plástico, dándole una segunda oportunidad a San Andrés, prohibiendo la entrada de cualquier plástico a la isla, en fin, esta ha sido una Comisión que se ha destacado por defender el medio ambiente, Senador Londoño. Yo no estoy en contra del tratado de Escazú en el tema ambiental, pero yo si tengo unas dudas muy grandes, y hoy después de escuchar a muchos de los que han hablado e intervenido aquí en esta Comisión, tengo más dudas, porque no puede haber, o no es una excusa que necesitamos el tratado de Escazú para defender la vida de los medioambientalistas del país, para eso tenemos nuestras leyes, para eso tenemos los jueces de la República, para eso tenemos a nuestros magistrados, para eso tenemos a la Fiscalía, no podemos permitir que volvamos a cometer los errores de suplantación jurídica del Estado colombiano con entes internacionales, si el tratado de Escazú es para defender el medio ambiente, cuenten con mi voto, pero el tratado de Escazú no puede convertirse en un arma de la izquierda para dañarle la imagen al país internacionalmente.

Escuché a varios ambientalistas que no mencionaron el tema de la defensa de los páramos y el tema de los parques nacionales y el tema del medio ambiente, mencionaron únicamente que era para preservar la vida de los ambientalistas, yo digo, y cómo un tratado va a preservar la vida de los ambientalistas y no lo puede hacer las autoridades legalmente constituidas en Colombia, que se encuentran facultadas en la Constitución política de este país. A nosotros los congresistas no nos puede obligar ninguna autoridad internacional, ni la comunidad internacional, ni el gobierno del presidente Iván Duque, a aprobar un tratado internacional, por eso el gobierno de turno está obligado a traer esos tratados al Congreso de la República para que sean aprobados, aquí hay independencia de poderes, aquí no nos pueden seguir amenazando con la comunidad internacional, nosotros no podemos señor viceministro y señor ministro, que están en la plataforma, y la señora Canciller, vicepresidenta de este país, aprobar tratados a la carrera, tenemos que estar seguros que esos tratados no nos van a comprometer en un futuro, ni que van a suplantar las autoridades legalmente constituidas en Colombia. Cómo así que está haciendo carrera, que

la Corte Suprema, que la Corte Constitucional, nuestros magistrados, nuestra Fiscalía, nuestros jueces, no pueden defender a los ambientalistas de este país, que el gobierno de turno no puede defender a los ambientalistas de este país, eso es lo que yo he escuchado hoy aquí, aquí no han hablado absolutamente nadie de defender los páramos, de defender los parques nacionales, y que necesitamos este tratado para ese fin, sino para defender la vida de los ambientalistas; si eso es así, entonces no tenemos aparato de justicia señora presidenta. Aquí no podemos aprobar un tratado sin debatirlo públicamente, sin que nuestras Cortes analicen y debatan públicamente, porque directamente lo que están diciendo los que están a favor del tratado, es que nuestro aparato de justicia no defiende los derechos de los ambientalistas y de las personas que defienden el medio ambiente, eso es lo que han dicho todos aquí, ninguno habló, a excepción del Senador Londoño, pero de las personas que hablaron, de las agremiaciones, de las ONG que hablaron, ninguno habló de la defensa del medio ambiente.

Estoy de acuerdo con los foros señor viceministro, pero tampoco a la carrera, ni por cumplir, ustedes tienen una independencia y el Congreso tiene una independencia, y en el caso mío, como vocero del partido de la U, quiero decirlo, que nosotros vamos a ejercer la independencia, nosotros no vamos a aprobar ninguna ley por ninguna presión que nos hagan, vamos a probar la ley si estamos completamente seguros, vamos a aprobar el tratado, si estamos completamente seguros de que eso no le va a traer consecuencias a este país a un futuro, la geopolítica de la izquierda en el mundo está basada en la intervención de los países débiles, porque uno no ve que ni la Corte Penal Internacional, ni la Corte de los Derechos Interamericanos de Derechos Humanos se meten con países como Estados Unidos, Canadá, que violan los derechos, y bastante los violan; o Alemania; la Interamericana se mete es con Colombia, porque se lo hemos permitido, y a veces hemos transgredido y le hemos quitado competencias a nuestro aparato jurídico.

Entonces, públicamente quiero decirles, estamos de acuerdo con el medio ambiente, seguimos aprobando todas las leyes en pro del medio ambiente, pero no vamos a aprobar a las carreras, ni vamos a aprobar tratados que estén por encima de la Constitución y por encima de nuestras Cortes y nuestro aparato jurídico.

-Con la venia de la presidencia, interviene el Honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo. Bueno, yo quiero empezar diciendo esto, en aras de la información, porque esto pues en últimas a lo que apunta es a que profundicemos en la comprensión de las cosas,

LEGISLATURA 2021 - 2022 PRIMER PERIODO

quiero felicitar al Senador Londoño por haber traído este tema que es de tanta importancia, pero entonces contarles a quienes nos escuchan, que de pronto en medio de las cosas que se dicen se pierden, esto es un acuerdo internacional que tramitó el gobierno de Juan Manuel Santos, el gobierno de Juan Manuel Santos, y estamos discutiendo esto porque ese acuerdo lo presentó y con mensaje de urgencia al Congreso el presidente Iván Duque, y por lo que hoy yo le oigo decir a los voceros del Centro Democrático aquí, ese tratado hay un pacto con el diablo, pero un diablo malo, destructor, pues son más o menos la misma cosa, o sea, con ese tratado van como a destruir a Colombia y las grandes agremiaciones empresariales están haciendo severas advertencias y todo; entonces, a mí hay una cosa señora presidenta que no me casa, que no me casa, por qué sobre ese texto están absolutamente identificados el doctor Juan Manuel Santos y el doctor Duque que tienen diferencias en otras cosas; y por qué las agremiaciones que eligieron al uno y al otro, las agremiaciones empresariales, concluyen que ese acuerdo es la destrucción de Colombia, ese pacto internacional, realmente no me casan las cosas, no, no puedo leerlo de esa manera, ahora, yo he leído ese tratado y no encuentro que en ese tratado diga lo que aquí dicen que dice; yo tengo serias dudas en que ese par de presidentes estén por destruir la economía empresarial colombiana, no, pues, bueno, de otras maneras sí, ahora me voy a referir a eso, pero en este tratado específicamente.

Ahora, oigo a la señora Canciller y entonces la Canciller, la señora Canciller dice que sí, pero no, y entonces yo aquí si le hago un llamado cordial al gobierno nacional, o la señora Canciller respalda ese tratado, o que renuncie al cargo, porque aquí no podemos tener un presidente de la República que considera que ese tratado es correcto y es acertado y se lo propone al Senado para que lo apruebe, no para que no lo apruebe, y la Canciller que es su subalterna entonces tiene dudas y considera que no es correcto; entonces, que nos aclare las cosas, es lo primero que tiene que suceder aquí por parte de la Casa de Nariño, ¿ese es un tratado que está defendiendo Iván Duque sí o no? ¿Y es un tratado que está defendiendo sí o no la señora Canciller? ¿Y es un tratado que está defendiendo sí o no el Centro Democrático aquí, que es el propietario de la Casa de Nariño, y se supone que del presidente Duque y de la señora Canciller? Digo propietario en sentido figurado, es su partido, ese es un punto y le hago la misma pregunta a la coalición de gobierno, a los otros partidos que están respaldando a este gobierno, porque aquí las cosas hay que dejarlas claras para saber en qué consiste el debate; y bueno, y cualquier otro día cojamos el tratado artículo por artículo, a ver qué es lo que dice, porque si el artículo es un... si el tratado es

un tratado contrario al progreso de Colombia, pues yo estoy en contra, pero eso me lo tienen que demostrar, me lo tienen que demostrar, y sobre todo me lo tienen que demostrar quienes han aprobado no sé cuántos Tratados de Libre Comercio que yo demostré que destruían a Colombia, es que aquí hay que ser coherentes, porque no puede ser que se introduzca el pánico por los acuerdos internacionales como este, que pueden hacer daño, dicen quienes lo están diciendo, pero cuando se trataron los Tratados de Libre Comercio en esta misma Comisión, yo hice no sé cuántos debates contra los ministros del presidente Uribe, no sé cuántos debates, porque fueron ellos los que promovieron el TLC con Estados Unidos y con la Unión Europea, y yo cogí y derroté a Andrés Felipe Arias en los debates en ese sentido aquí en esta Comisión, y derroté a Jorge Humberto Botero que fue el otro ministro que tramitó esos tratados, y entonces esos si no importaban, eso si no había que discutirlos, eso si no había que analizarlos, eso si de pupitazo y rapidito; pero más grave aún, entonces hoy está demostrado que esos tratados destruyen el agro, como lo están destruyendo, hagan la demagogia que hagan los amigos del gobierno, ese TLC con Estados Unidos y la Unión Europea está arruinando a 400.000 familias de ganaderos de la leche, los están masacrando, como yo lo advertí en esta Comisión, y eso si no, no importaba, eso si se puede aprobar rapidito, eso si es rapidito que aprobemos las cosas, y no sé cuántos acuerdos internacionales más, cada rato traen ahí al Congreso, y este parece ser el único acuerdo internacional que merece una discusión entre las mayorías de este Congreso, me parece que es bien inconsistente la cosa planteada de esa manera.

Yo no comparto lo que están diciendo que dice el tratado, insisto, y un día cojámoslo artículo por artículo, sería muy bueno que quienes dicen que ese tratado destruye a Colombia nos cojan uno por uno y que nos muestren en qué se contradicen con la Constitución y la Ley, porque yo supongo además que la oficina jurídica del presidente Duque y del presidente Santos consideraron que ese tratado no violaba la Constitución nacional, o al fin qué, de qué es de lo que se trata este asunto, porque yo demandé el TLC con Estados Unidos ante la Corte Constitucional, y demostré en todas las maneras que ese tratado sí se oponía a la Constitución nacional, particularmente arruinaba al agro nacional y nos quitaba la posibilidad de producir alimentos, aun cuando hay un artículo en la Constitución que dice, que el agro, que la producción de alimentos gozará de especial protección del Estado, y lo que hicieron fue concederle la especial agresión de los estados extranjeros al agro nacional, a los empresarios, a los campesinos y a los obreros agrícolas.

Entonces, bueno, creo que vamos a tener que hacer un análisis de más detalle, pero además digo otra cosa, que ya es el colmo de la inconsistencia; entonces, al presidente Duque le parece que el tratado es buenísimo, y tan bueno le parece que nos lo trae aquí al Senado para que se lo aprobemos, había podido no traerlo, había podido no traerlo, pero bueno, lo trajo. Veo al gobierno que está diciendo que ahora que no se aprobó entonces la legislatura pasada, que si se aprueben en este, o sea, que al presidente Duque le sigue pareciendo bueno el tratado, pero su partido, el Centro Democrático encabeza la oposición y está haciendo todo lo posible para que el tratado no se apruebe, bueno, sería bueno que se pusieran de acuerdo, pero creo que esto requiere aquí en esta Comisión, miremos artículo por artículo, y si hay artículos que son contrarios a esto y el tratado no se debe aprobar, pues si me convencen yo no tengo inconveniente, porque no soy amigo de que se destruya el agro, ni la industria, ni esas cosas, y defendiendo al medio ambiente, pero también en condiciones de sensatez; no es solo un problema de los ambientalistas, aun cuando es importantísimo, no es cosa de menor cuantía 200 ambientalistas asesinados en Colombia en los últimos tiempos, eso es una vergüenza internacional; entonces alguien dirá, no, pero es que no fue exactamente por ambientalista que lo asesinaron, bueno, es que a nadie lo pueden asesinar por nada, y si ese tratado contribuye en una fracción pequeñísima a que dejen de asesinar ambientalistas en Colombia, o a cualquiera, bueno, eso ya es un hecho positivo, que lo podemos considerar, pero yo lo que siento es que ese tratado lo están satanizando, satanizando por razones de tipo político, porque eso da votos, ese tipo de satanización, estoy hablando con toda franqueza, y por eso los invito aquí un día, Senadora Daira, citemos una sesión, así nos echemos 30 horas, y vamos a discutir artículo por artículo de ese tratado, y vamos a ver pues qué termina sucediendo en su trámite.

Y por último, decir esto, aquí en este país se habla mucho de medio ambiente, todo el tiempo, y este gobierno es ambientalista y todo el mundo es ambientalista, pero ahí están esos compatriotas de la Mojana otra vez ahogándose, otra vez ahogándose, en medio de la negligencia oficial, de este y de los anteriores gobiernos, no hay derecho que cada año estemos hablando de la tragedia de la gente de la Mojana, porque ningún Estado resuelve los problemas como se deberían resolver, esta es la parte más grave de todo lo que nos está pasando en estos asuntos, entonces mucho ambiente, mucho ambiente, y muchos cuentos y muchas preocupaciones de todos los tipos, pero miren lo que le está pasando a la gente de la Mojana, de la costa Atlántica, gente luchadora, echada para adelante,

campesinos, indígenas, jornaleros, empresarios; ahí vi a un alcalde de esa zona en un vídeo, yo lo reenvié, se lo mandé a todos, mis 1 millón 200.000 seguidores en Twitter, para que vieran la tragedia, y ese alcalde dice, les advertimos que esto iba a pasar, les dijimos que el dique se iba a romper y no hicieron nada para impedir que el dique se rompiera, y ahí está ahogándose todos los cultivos y la gente y la ganadería, ahogándose por cuenta de la negligencia del gobierno nacional.

Yo estoy dispuesto señora presidenta, le insisto, a que cojamos este proyecto y lo miremos artículo por artículo.

-A su turno, el honorable senador José Obdulio Gaviria, señala: Muchas gracias señora presidenta. Artículo por artículo dice el Senador Robledo, el problema realmente en la aprobación de los proyectos de tratados internacionales, es que durante el procedimiento legislativo el Congreso no puede introducir modificaciones a un tratado, la doctrina y la jurisprudencia y la legislación parten de la base de que estaríamos interviniendo en sus negociaciones para cambiar unilateralmente el texto aprobado, de manera que esa es una limitación en el debate, es muy importante tenerlo presente.

El artículo 7º, efectivamente, por ejemplo, habría que estudiarlo muy concienzudamente, y yo creo que la mayoría de los congresistas terminaríamos votando negativamente el artículo 7º del tratado, y lo vamos a estudiar artículo por artículo. El artículo 7º es un artículo de participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, un artículo farragoso, tiene 1104 palabras, el solo artículo que queremos introducir a nuestra legislación, tiene 1104 palabras.

Miren la argumentación ad absurdum que podría aplicarse para responderle por ejemplo al colega, el doctor García, él dice, no van a aprobar el proyecto, y tanto es así que están citando a audiencia pública y esas citas, audiencia pública generalmente suelen ser un mecanismo para evadir el debate final y para darle largas a la aprobación; pues doctor García, el artículo 7º es el artículo de las audiencias públicas permanentes y eternas sobre cualquier proyecto de inversión en Colombia, o en cualquier país que aprobó este tratado, por eso Chile no lo quiere aprobar, Perú menos, Perú, el Perú anterior a Pablo Castillo. El artículo 2º dice que cada país tendrá que garantizar mecanismos de participación del público en los procesos de toma de decisiones, en las revisiones, reexaminaciones, actualizaciones relativas a proyectos y actividades, audiencias para autorizaciones ambientales que tengan o puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente,

LEGISLATURA 2021 - 2022 PRIMER PERIODO

es decir, la minería, yo llamo minería genéricamente también a la exploración y explotación petrolera, pero hay que considerarla por aparte, pues obviamente en los momentos de discusión; toda actividad agropecuaria importante, dijéramos, piscicultura que se vaya a comenzar a explotar y a desarrollar en una zona determinada; avicultura, de los problemas que han tenido los productores de la avicultura con ciertas regiones y sobre todo con el tema del agua, etc, etc.

Entonces, ese artículo, farragoso como les digo, que establece ese sistema de una democracia muy parecida a la griega y a la democracia más primitiva, en el sentido de más original, en el sentido del ágora, en el sentido que todo el mundo participe y hable, es la que establece ese artículo, y ese artículo por lo tanto tiene empanicados a todos los productores. Yo le pedí a mi equipo de trabajo que hiciéramos una especie de síntesis o reunión de argumentación de todos los sectores, participando en el debate, que lo ha tenido, y mucho, en este Congreso de la República y en la academia y en los foros gremiales, etc, y la verdad es que todos los sectores productivos, todos, unánimemente, tienen pánico de este proyecto, en particular por este artículo.

Yo me fui en este artículo 7º, que como les digo, pues, es todo un tratado, tiene 1104 páginas, palabras, perdón, en el numeral 17 al final, aquí lo voy a buscar, dice: en lo que respecta a los procesos de toma de decisiones ambientales a los que se refiere el parágrafo 2º del presente artículo, se hará pública al menos la siguiente información, oigan pues, tiene, a, b, c, d, e, f, g, y entre otras, por ejemplo, la descripción del área de influencia y de las características físicas y técnicas del proyecto de actividad propuesto; la descripción de los impactos ambientales del proyecto o actividad; y según corresponde el impacto ambiental acumulativo; la descripción de las medidas previstas en relación a dichos impactos; y todo esto como un asunto de audiencia pública permanente; Colombia convertida en el ágora, o en una discusión de Twitter entre todos los que quieran participar, sin posibilidad de tomar determinaciones.

Yo siento, le pido a mis colegas que revisen las manifestaciones de la ANDI, de los ganaderos, de los agricultores, de los mineros, de los productores de petróleo, en fin, de los constructores de carreteras, esos sí que van a tener problemas, Dios mío; para que no estemos clavando nada menos que una especie de lanza en el corazón del sistema productivo colombiano, esto es una normatividad por ejemplo que, para Costa Rica no tiene problema, Costa Rica ha decidido ser un país cuyo único motor de desarrollo y

crecimiento prácticamente es el turismo y mucho acento en el turismo ambiental y ellos no tienen para nada problemas de minería, no la van a permitir, no la va a... ni menos a impulsar; pero un país como Colombia, un país como Perú, un país como Chile, comenzaron apenas leyeron lo que habían construido, sintieron que sus gobiernos habían actuado algo así como aprendices de brujo, dijeron, no, reconsideremos toda esta cosa; este artículo en particular el que más me preocupa, se lo, llamo la atención al gobierno al respecto; yo en principio tiendo a votar negativamente ese proyecto, y el doctor Robledo me podrá decir que, insidiosamente que hay una conspiración y que nosotros estamos en no sé qué cosas, no, simplemente con fundamento en algo que él mismo dijo, estudien artículo por artículo, y como no podemos cambiarlo, esto no es una discusión en donde digamos: entonces el artículo, proposición para el artículo 7º, o aprobación del acuerdo sin inclusión del artículo 7º; y esas proposiciones en este debate no las vamos a poder hacer, o no las va a poder hacer la Comisión Segunda, que es la que tiene a su cargo la aprobación en primer debate de este proyecto, pero si llegase a la plenaria, yo en principio y por estas consideraciones, a no ser que alguien me explique muy bien, que es que yo y poniéndome adelante de una manera poco cortés, pero los empresarios de este país, los gremios de este país y yo, no hemos podido entender lo bueno que es el artículo, por eso simplemente manifiesto en principio mi total acuerdo con la intervención del doctor Alejandro Corrales, de acuerdo con la línea de conducta que ha trazado para su partido con respecto a temas que él domina y sobre el cual ejerce liderazgo; el doctor Name para su partido lo pondrá también según entendí en una votación negativa; yo en principio voy a acatar esa línea de conducta de nuestros dos colegas.

-Para ejercer su derecho a réplica, solicita la palabra el senador Jorge Enrique Robledo Castillo y una vez concedida expresa: No, es muy breve. Yo sé bien y no me refería a eso cuando dije, miremos artículo por artículo, pero lo que digo es, miremos todos los artículos a ver si el tratado es correcto o no es correcto, si es bueno o no es bueno, y yo sé muy bien que se tiene que votar en bloque los acuerdos internacionales, imagínese que nos pusieron a votar 1200 páginas del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, nos pusieron a votarla de un pupitrazo, 1200 páginas, y ese sí, que hay que ver lo que traía, había que cambiar no sé cuántas docenas de leyes, lo mismo que pasó con el ingreso de Colombia a la OCDE, es que deja de ser curioso que en este caso se pongan pues como tan quisquillosos, pero en otros asuntos no, pero yo a lo que me refería es, a que lo miremos, y que discutamos sobre el texto específico a ver si el texto es pues el acabose,

porque lo que yo le oigo decir al Senador José Obdulio Gaviria, es que, bueno, va a haber audiencias y va a haber debate, yo creo que eso está bien que haya audiencias y debates, porque es que resulta que aquí el 99% de los colombianos, en el único momento en que un ministro o el gobierno los oye, es cuando hay una audiencia pública, mientras que hay otro pequeñito grupo de colombianos que no necesitan ir a audiencias para que los oigan, porque levantan el teléfono y simplemente dicen, oye Iván, mira, necesito que hablemos, o cosas de ese corte, ¿cierto? Entonces, claro, uno entiende que haya unos que no quieren que haya opiniones, pero otros que creemos, si ese es el punto de la discordia, que es que si opina y que esto se parece a la democracia Griega, no creo que tenga nada de malo específicamente la democracia que llega para estos efectos, pero que se escuche a la gente, el tema ambiental es un tema -Senador José Obdulio- demasiado importante, cada vez más importante, entonces eso hay que mirarlo con todo el detenimiento, no podemos destruir, ustedes saben muy bien que yo no tengo una posición de principios contra la minería, ni contra ninguna obra de infraestructura, pero sí hay que mirarlo, y entonces no se puede decir, no, es que hay países que van a cuidar el medio ambiente que es Costa Rica, y entonces que Colombia si no cuida el medio ambiente, no, no puede ser así.

Entonces, si ese artículo 7, de verdad es una amenaza para el desarrollo de Colombia, yo votaré en contra del tratado, pero si lo que hay es unas audiencias para que los colombianos opinen, pues bueno, me parece una exageración que las cosas se pongan de esa manera, ese es el punto, pero yo sé que se vota completo y vamos a mirar y entonces traigamos ese artículo 7, que parece ser el que más irrita, y lo miramos aquí en la Comisión Primera, Senador Londoño, en la Comisión Quinta, mirémoslo a ver si es verdad que es la destrucción y el acabose, mejor dicho, que Colombia no podrá salir de su subdesarrollo y de ese atraso por culpa de ese artículo; si es así, cuenten con que yo me opondré a ese tratado, porque no comparto la idea, la naturaleza hay que transformarla, esa es la historia de la humanidad, transformar la naturaleza, somos lo que somos como especie, porque hemos transformado la naturaleza, lo que pasa es que cada vez está más claro que la naturaleza nos dice, pilas, transfórmenla bien, porque es que lo que sucede es que la naturaleza cuando la transformamos mal, nos pasa una cuenta de cobro dolorosísima; vayan y pregúntenle a todos lo que están en la Mojana, si importa o no importa cuidar la naturaleza y el medio ambiente, y les dirán que sí, que es mejor hacer las cosas bien hechas que hacerlas mal hechas, no es una contradicción en mi caso entre cuidar el medio ambiente y el progreso de la humanidad, la gracia, la inteligencia, lo que nos hace seres

LEGISLATURA 2021 - 2022 PRIMER PERIODO

humanos modernos, es que podamos coexistir con las dos cosas, si las cosas se hacen mal, hay experiencias historias, por las que ustedes quieran, hay sociedades que han desaparecido, desaparecido, en la historia de la humanidad, porque no fueron capaces de convivir con su medio ambiente. Muchas gracias señora presidenta.

-La señora presidente dispone: para que cierre el debate, se le da el uso de la palabra al honorable Senador citante Jorge Londoño. Por favor doctor Londoño Ulloa, tome el uso de la palabra.

-Acto seguido interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa : Presidenta, muchas gracias a usted, a todos los integrantes del equipo de gobierno, a los colegas Senadores; en primera instancia quisiera suscribir la proposición que hizo el Senador Corrales respecto a lo que ocurre en el departamento de Boyacá, me parece que es bien complejo, preocupante, es un problema de vieja data que no se resuelve y que parece ser continuará en su crisis, entonces, nos coadyuvamos a esa propuesta. Pues la verdad presidenta el debate nos deja como empezamos, porque no tenemos una fecha de radicación del proyecto, por el contrario, pues nos dicen que seguramente se van a hacer varias audiencias hasta el mes de octubre, pero no sabemos qué es lo que va a suceder después, si sí lo van a radicar, cuándo lo van a radicar, que era sustancialmente viceministros el objeto de este debate, era que ustedes nos dieran una fecha de cuándo se va a radicar pues el proyecto para la ratificación del tratado.

En segunda instancia, yo comparto la opinión del Senador Robledo, de la intervención de la vicepresidenta Canciller, pues uno puede deducir que ella no está de acuerdo, porque dice que está de acuerdo, pero que hay muchos problemas con la institucionalidad, como si la institucionalidad fuera más importante de las personas que protegen nuestros recursos naturales, en este caso la institucionalidad no es tan importante, lo importante es la vida de todas esas personas que de una u otra manera protegen nuestros recursos naturales de una forma altruista; entonces, pienso que, la intervención a mí me dejó el sabor de que el gobierno nacional no está de acuerdo con que se ratifique el tratado, y eso pues ya es un avance, ya sabemos que seguramente será el próximo gobierno quien pueda hacer que el tratado se ratifique. Vamos a ir en audiencias hasta octubre, nosotros tenemos un caso con el ministerio del Interior, para hacer un decreto que regule los esquemas asociativos, presidenta, llevan 7 meses, para hacer un simple decreto, no han querido, y esos esquemas

LEGISLATURA 2021 - 2022 PRIMER PERIODO

asociativos perjudicados, porque no pueden acceder a los recursos de regalías, me parece entonces que eso pues queda más o menos claro.

Voy a tratar de construir ciertos argumentos que me parece pueden causar alguna confusión, que el tratado no es nativo de nuestro derecho, claro que sí, el acuerdo se negoció -Senador Corrales- todo en la región, que en Europea haya tratados parecidos, bueno, pero es que en el derecho comparado, yo le cuento, el 90% Senador Corrales de nuestra legislación, es legislación importada, y la presidenta como jurista podrá decirnos si el sistema acusatorio es autóctono de Colombia, o si el derecho administrativo es autóctono de Colombia, o si el derecho civil, el código de Andrés Bello era autóctono de Colombia, no la mutación de las normas y la globalización del derecho lo que hace es que nosotros seamos receptores de normatividad, quizá hay dos o tres instituciones que son autóctonas de Latinoamérica, el derecho de amparo y la acción pública e inconstitucionalidad, de resto casi todo es copiado. Entonces, ese no es un argumento para decir que este tratado de Escazú no deba ser ratificado por el Congreso porque no es nativo. Es más, la mayoría de los tratados que forman parte del bloque de constitucionalidad, pues no son nativos, y forman parte de nuestra Constitución en ese concepto ampliado.

Expresan que no hay nada nuevo en el tratado de Escazú, bueno, y entonces cuál es el problema, por qué no se aprueba, si no hay nada nuevo. ¿qué cual es el beneficio del tratado de Escazú? Yo creo que el beneficio es mucho, en un país donde en el primer trimestre de este año hay 74 líderes ambientales y sociales vilmente asesinados, si es importante para la imagen internacional del país, que se firme este tratado de Escazú, me parece que es vital y esta sería una ventaja impresionante, la no ratificación de este tratado creo que va a seguir desmejorando nuestra imagen internacional.

Que un país tenga instrumentos domésticos, no quiere decir que el país no pueda asumir compromisos internacionales para darle mayor solidez a sus instrumentos internos, el estatuto de Roma, pues nosotros teníamos toda la legislación penal garantista para poder juzgar a nuestros infractores, y se firmó el tratado de Roma, pero la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ya estaba en la Ley 1346 del 2009, y qué decir de los derechos de los niños, es decir, que nosotros firmemos un instrumento internacional, así tengamos herramientas domésticas, eso no quiere decir nada, eso lo que quiere decir es que estamos de acuerdo con que en esa percepción y en esa práctica de la

globalización del derecho, nosotros hagamos parte de esos tratados internacionales, es decir, en la historia jurídica nosotros tenemos muchos casos de esos en que hay normas domésticas y además asumimos normas internacionales en ese concepto de dualista o monista del derecho internacional que ustedes muy bien tratan. Claro que hay que escuchar el sector productivo, obviamente, yo no le veo a eso ningún problema, aunque ustedes ya nos han dicho pues cuál es su posición, pero creo que hay que conversar con ellos, hay que conversar con ellos, pero sobre todo hay que conversar con quienes han sido víctimas de todo este proceso perverso y esquizofrénico que está viviendo nuestra patria.

A mí me parece que cada vez que no hay argumentos entonces se recurre a decir que este es un debate de izquierda o de derecha, no, el ambiente y la protección de los recursos naturales no son ni de derecha, ni de izquierda, son una cuestión de supervivencia, de la especie humana, de la flora, de la fauna, de nuestra biodiversidad. Qué no se escuchó hablar nada de lo de la defensa de los páramos y eso, claro que sí, porque cuando planteamos que debe existir el derecho a la participación y que debe existir un acceso a la justicia ambiental, a la democracia ambiental, a la protección de los que defienden el ambiente, pues ahí implícitamente estamos diciendo que hay que proteger los recursos naturales.

La mejor forma de decir no, planteaba el Senador Name, que van a hacer foros y foros y foros, pues es hacer foros, y seguramente que ahí vamos a pasar esta legislación, octubre, noviembre, por allá en diciembre se esté radicando, no se le alcanza a dar primer debate, en marzo termina, volveremos, en plena campaña política presidencial, entonces yo veo que simplemente pues esto no se va a tramitar y bueno, es legítimo, cada gobierno tiene la libertad de diseñar sus estrategias respecto a lo que debe presentarse y no al Congreso, lo que me parece extraño es que internacionalmente nosotros posemos de protectores del ambiente, de defensores de los derechos humanos, e internamente no lo hagamos, porque eso la comunidad internacional, créanme, pa' Dios lindo, ellos no son bobos, ellos lo perciben, lo saben e indudablemente lo van a ratificar, y lo que daña la imagen de Colombia internacional, créanme que tampoco es la izquierda, lo que daña la imagen internacional, me decía un integrante del equipo, pues son las cifras de asesinatos de líderes ambientales y sociales, que insisto, en este primer semestre fueron 74. El artículo que tanto nos preocupa de la participación ciudadana de verdad es complejo, es complejo porque yo recuerdo la definición que da el maestro Norberto Bobbio, y él decía, que la democracia es simplemente ampliar los espacios de participación, es decir, hay verdadera democracia,

cada vez que yo amplío espacios de participación, cuando los restrinjo estoy restringiendo la democracia, y entonces cuál es el susto de que las comunidades participen, yo no veo por qué no podamos aceptar que las personas afectadas por la explotación de sus recursos naturales no puedan decir nada, eso es preocupante, que en nuestro ámbito y en nuestra imaginario colectivo nosotros planteemos que nos preocupa ampliar los espacios de participación, es grave, es grave porque eso denota una historia bastante autoritaria de nuestra democracia colombiana. Entre otras cosas, yo me perdí en la curva, como decimos en nuestro pueblo, porque por un lado nos dicen que hay que hacer muchos foros para que quede muy claro el contenido del acuerdo, pero por otro lado, y eso es participación, pero por otro lado nos dicen que ese artículo 7º es muy preocupante porque amplía la participación ciudadana, al contrario, pienso que eso es ampliar el espectro democrático.

Y termino, el artículo 19 sobre solución de controversias que tanto preocupa, dice textualmente, lo voy a leer textualmente, presidenta, permítamelo: abro comillas, si surge una controversia entre dos o más partes respecto de la interpretación o de la aplicación del presente acuerdo, esas partes se esforzarán por resolverlo por medio de la negociación o por cualquier otro medio de solución de controversias que consideren aceptable. Yo creo que más claro no canta un gallo. Cuando una parte firme, ratifique, acepte o apruebe el presente acuerdo, o se adhiera a él, o en cualquier otro momento posterior, podrá indicar por escrito al depositario en lo que respecta a las controversias que no se hayan resuelto, conforme al parágrafo 1º del presente artículo, que acepta a considerar obligatorio uno o los dos medios de solución siguientes en sus relaciones con cualquier parte que acepte la misma obligación. ¿Y cuáles son los dos medios?

a) El sometimiento de la controversia a la Corte Internacional de justicia, ahí podría haber cualquier duda. Pero trae el literal b: El arbitraje de conformidad con los procedimientos que la conferencia de las partes establezca. Ahí no hay ninguna violación de la soberanía, ni ninguna violación a la autonomía de nuestros establecimientos judiciales, no. Es claro entonces que cuando existan controversias, las partes se ponen de acuerdo y pueden decidir tranquilamente sus controversias a través de los tribunales. Me parece que hay muchos reparos que no tienen ninguna justificación y que más bien son producto de la confusión de todos esos videos de YouTube que uno ve y que en otros países como Chile o como Perú han permeado un poco la situación de nuestra realidad colombiana de nuestro contexto doméstico, que es muy diferente de pronto al de esos dos países.

Por eso presidenta pues muchas gracias, yo creo que queda en claro que no hemos definido cuál va ser el día en que se va a presentar el proyecto de ley para que sea aprobado, ratificado el acuerdo de Escazú, que era una de las finalidades de esta convocatoria, pero bueno, ya personalmente me quedó algo claro y es que el gobierno no es claro, en sí está de acuerdo con ratificar el acuerdo de Escazú o no, hay controversias ahí, que al interior pues explican el por qué el acuerdo no se ha ratificado, ni se va a ratificar, pero bueno, esperemos al próximo gobierno a ver qué plantean.

-La señora presidenta otorga el uso de la palabra al doctor Carlos Arturo Morales, viceministro de asuntos multilaterales encargado: Muchas gracias y con la venia del Senador Robledo, señora presidente Daira Galvis, Senador Londoño, honorables Senadores que han participado en esta sesión, un agradecimiento muy especial, muy brevemente y por supuesto un saludo al ministro de Ambiente y al señor viceministro que se encuentra aquí presente.

Durante mi oficio en el Ministerio de Relaciones Exteriores durante muchos años nosotros nos dedicamos al oficio de negociar los tratados internacionales, siempre actuamos de buena fe, y este no ha sido la excepción con el tratado de Escazú, que fue suscrito en el 2018, y la Cancillería una vez que conoció el texto procedió de manera interna, de manera coordinada con el Ministerio de Ambiente, a su discusión, a su consideración y finalmente a la decisión que llevó realmente a tomar entonces diríamos la adopción de este acuerdo y la suscripción en el año 2019. Nosotros creemos que el instrumento en su integralidad es un instrumento conveniente, que complementa los esfuerzos de Colombia y el reconocimiento que tiene a nivel internacional, para el mejor acceso a la información, proveer mecanismos robustos de participación, que incluso ya los tiene diríamos nuestra legislación interna a través de la consulta previa en materia ambiental, y también fortalecer la capacidad de las autoridades en términos de protección, y un elemento importante, la cooperación internacional. Entonces, no es cierto que nosotros estemos con que sí o con que no, nosotros estamos, el gobierno de acuerdo con que el tratado en su integralidad es conveniente, pero hay que destacar que estamos en la etapa dentro del equilibrio de poderes, que la rama legislativa juega un rol importante también en los tratados internacionales, como también lo tiene en últimas la rama judicial, es decir, la Corte Suprema de Justicia, donde va a tener una revisión también estos instrumentos. Entonces, nosotros, y en lo personal, encuentro muy valioso y pondero mucho este debate, en el que el Congreso de la República dentro del equilibrio de poderes,

dentro de su función que tiene Constitucional, hace un debate al instrumento y encontramos aquí por supuesto dentro de la exposición del Senador Londoño, elementos también valiosos que ponen de precepto lo que nosotros también hemos considerado, pero tampoco podemos olvidar que también aquí hay otras consideraciones sobre prevenciones, sobre dudas que tiene la implementación de un instrumento como este; entonces, este es el escenario con todo respeto, el escenario natural también, donde se da ese debate sobre los pros y los contras de lo que puede ser la implementación de ese instrumento, y nosotros por supuesto respetamos ese fuero, y estamos dispuestos a acompañar y a explicar, como se ha mencionado aquí en el futuro en las próximas mesas de consulta, con todos los sectores, con el fin de aclarar las dudas que puedan resultar derivadas justamente de la interpretación o de la consideración que recibe este instrumento.

Entonces, simplemente para agregar que nosotros como gobierno por supuesto consideramos en la integralidad el beneficio del instrumento, pero que también justamente dentro de este debate público se debe dar a conciencia y considerar realmente las prevenciones y diríamos, los argumentos que pueden presentarse en favor o en contra de la ratificación del instrumento.

-La Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente, dispone: Tiene el uso de la palabra, que también quiere aclarar la posición del ministerio, el doctor Nicolás Galarza, viceministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Doctor Galarza, haga uso de la palabra en breve, muy breve.

-Interviene el doctor Juan Nicolás Galarza Sánchez, viceministro de políticas y normalización ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Senador Londoño, yo simplemente quiero resaltar de nuevo el valor de este espacio, haciendo unas salvedades sobre lo que usted ha mencionado, yo tal vez discreparé un poquito de usted frente al resultado de esta audiencia, porque creo que con claridad se ha planteado aquí varios asuntos y varios de los cuestionamientos que se plantearon inicialmente; en primera instancia, la posición del gobierno, lo insisto, el presidente lo ha dicho con claridad, el ministro Correa lo ha dicho con claridad, nuestra Canciller vicepresidente lo ha dicho con claridad, el vice Carlos lo ha dicho con claridad, cuál es la posición del gobierno nacional frente a la radicación y a estar de acuerdo con el contenido del acuerdo y el prospecto de

radicación para su ratificación, eso se ha dicho de nuevo una vez más y me toca insistir frente a la posición.

Se señaló también alguna serie de interrogantes frente a lo que significan los talleres de socialización y los espacios de participación, Lina Muñoz lo señalaba, díganos cuál va a ser el cronograma, díganos cuál es el horizonte, no pueden decirnos acá que vamos a tener un espacio de participación al infinitum, como una estrategia de dilación, acá se presentó claramente cuál es ese cronograma, un cronograma que empieza el 9 de septiembre, que termina el 14 de octubre, y valga la pena la aclaración, porque es el último punto frente al tema que usted mencionaba estimado Senador Londoño, y porque además le agradezco por generar este espacio y permitimos dar la claridad; la meta del gobierno nacional es radicar para la rectificación a más tardar el 30 de octubre, entonces no es, no es cierto, y por eso se lo agradezco, y por eso le digo también que creo que es muy importante, porque yo he visto aquí una audiencia de altísimo valor, y yo creo que ha sido un muy buen reflejo de la situación, como lo dije en mi intervención, en la que nos encontramos como gobierno nacional, como gobierno de todos los colombianos, en donde hay dos posiciones y nosotros con el liderazgo del ministro Correa, con el liderazgo de la cartera del sector, con el apoyo de nuestra Cancillería, buscamos generar unos espacios de concordia, con el objetivo de que esto salga adelante, que esa ha sido la posición.

Entonces, con eso le agradezco de nuevo por darme la oportunidad para aclararlo y de nuevo resaltar el valor de este espacio que usted ha convocado, que nos ha permitido seguir escuchando y nos ha permitido además comunicarle al país y a los diferentes grupos de interés, cuáles son esas preguntas frente a nuestra posición, frente al horizonte de los talleres y frente a la línea de tiempo de la radicación.

-Seguidamente interviene el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez: Quisiera decir que por el artículo 7º del acuerdo, no habrá en Colombia, a partir de ese momento, de su aprobación, licencias ambientales en firme, no las habrá. El artículo 7º es clarísimo, el artículo 7º miren los verbos se utiliza: tomas de decisiones, revisiones, reexaminaciones, reexaminaciones, o actualizaciones, relativas a proyectos, a proyectos y actividades, y lo repite en el numeral 3º, y lo vuelve a insistir en ellos en el 17 y en cada uno de los literales del 17. De manera que el pánico empresarial que hay en Chile, que hay en Perú y que hay en Colombia, respecto a este artículo, tiene todo el fundamento.

-Finalmente para cerrar el debate, la Presidencia otorga el uso de la palabra al Senador citante Jorge Londoño Ulloa.

-En uso de la palabra el senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, señala: Presidenta, muchas gracias y usted es una presidenta garantista, muy querida; no, presidenta, pues ya el final del debate cambió sustancialmente, ya cuando el viceministro nos da una fecha cierta, de que el 30 de octubre se va a radicar el proyecto, pues bueno, ya tenemos por lo menos un tiempo en el cual se va a empezar a discutir el acuerdo, y bueno, tendremos oportunidad de convencer al Senador José Obdulio de que ese artículo 7º no es tan nefasto como él lo plantea. Y Canciller, pues reconozco su claridad, que no es la misma de la Canciller, y bueno, esperemos que sea cierto que el gobierno va a emplear toda su estrategia, toda su artillería pesada, para que esto se apruebe en el Congreso. Presidenta, muchas gracias.

-La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente, señala: A usted honorable senador por tan importante y discutido tema sobre el acuerdo de Escazú. Bueno, señora secretaria, por favor lea los proyectos que se anuncian para discutir y votar en la próxima sesión de esta Comisión.

-Antes de dar lectura a los proyectos, solicita el uso de la palabra el Senador Jorge Enrique Robledo y una vez concedida, expresa: Una cosa muy breve señora presidenta, creo que es urgente que le demos, hagamos el debate para mirar el tema de las tarifas de la electricidad en la costa Atlántica, que habíamos quedado de ir a Cartagena y no se pudo, pero bueno, si no se pudo pues entonces hagámoslo aquí en la Comisión, que es un punto bien importante, simplemente eso, una solicitud cordial señora presidenta.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente, señala: Muchas gracias por recordarnos un tema tan importante que tanto afecta a los sectores, más que todo al estrato 1, 2 y 3, y por qué no, también al 6 y al 5, así como al 4; yo pienso que es importante en esta sesión señalar la próxima semana la fecha de este debate de control político. Señora secretaria, sigamos con el orden del día, por favor anuncie los proyectos. También anunciamos la posibilidad del día jueves venidero hacer la sesión en la ciudad de Cartagena, sobre el debate de las tarifas de energía. Gracias señor, honorable Senador Jorge Robledo.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, da lectura a los proyectos así: Señora presidenta, los proyectos que se van a discutir y votar en la próxima sesión son:

- Proyecto de ley No. 484 de 2021 Senado - 045 de 2020 Cámara "Por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo, tabaco, picaduras y cualquier otro residuo generado de este producto". El ponente es el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, y la ponencia está publicada en la gaceta 873 de 2021 Senado.

-Proyecto de ley 486 de 2021 Senado - 147 de 2020 Cámara "Por medio del cual se crea la red colombiana de identificación Animal RCIA, la cédula animal y se dictan otras disposiciones". Ponentes: el Senador Guillermo García Realpe – coordinador, y Senadores Pablo Torres Victoria y Jorge Enrique Robledo Castillo.

-Y proyecto de ley No. 496 de 2021 Senado - 431 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones". Ponente coordinador: Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

-Continúa la señora presidente: secretaria por favor, proceda a la lectura si la hay, de proposiciones que se hayan presentado.

- La señora secretaria informa: Si señora presidenta. Hay dos proposiciones radicadas, las cuales se anexan a continuación:

Proposición No. 21 de 2021:



PROPOSICIÓN No. 21 de 2021

Chispe a los señores ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea Navarro, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Eduardo Correa Escat, al señor director general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Eduardo José González Angulo, a la directora general del Departamento para la Prosperidad Social - DPS, doctora Susana Correa, a la directora del Departamento Nacional de Planeación - DNP, doctora Alejandra Botero Barco y a la directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, doctora Yolanda González Hernández; para que informen sobre la gestión adelantada frente a la emergencia invernal que sufre el país, especialmente lo referente a las inversiones realizadas en la región de la Mojana y sus alrededores, así como las demás inversiones y proyectos que han venido desarrollando en el país.

Invítase a los señores gobernadores de Bolívar, Sucre, Antioquia y Córdoba, y al señor gerente de Hidroituango.

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
 Senador de la República

DAIRA DE JESUS GALVIS MÉNDEZ
 Senadora de la República

Proposición No. 22 de 2021:



*Proposición
Sept. 15 de*

PROPOSICIÓN No. 22 de 2021

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública semipresencial de la Comisión Quinta Senado "Pacto Social por la concertación agroambiental y el derecho a la tierra de Cartagena de Chaira". A realizarse en el municipio de Cartagena de Chaira con transmisión en directo por el canal del Congreso y el Canal Institucional.

Esta Audiencia tendrá como objetivo analizar los impactos y problemáticas de las comunidades frente al ambiente, la Amazonía, el acceso y formalización de la tierra e implementación del Acuerdo de Paz.

Para dar participación a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, al igual que a las instituciones del Estado cítase a esta Audiencia a, Rodolfo Zea Navarro, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; Myriam Carolina Martínez Cárdenas, Directora de la Agencia Nacional de Tierras; Ana Cristina Moreno Palacios, Agencia de Desarrollo Rural; Felipe Fonseca Fino, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria; Carlos Eduardo Correa Escaf, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Carlos Alberto Baena López, Viceministro Participación e Igualdad de Derechos; al director de Corpoamazonia; Hilda Gutiérrez, Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior.

De igual forma invítase al Defensor del Pueblo y el Procurador General de la Nación.

De los Honorables Congresistas,

Pablo Catatumbo
Pablo Catatumbo Torres Victoria
Senador de la República
Partido Comunes

*Recibido y Ballesteros
... de 2021*

-La señora presidente somete a consideración y votación las proposiciones leídas y señala: Luego de la lectura de las dos proposiciones, se anuncia, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar; ¿aprueba los compañeros de la comisión estas dos proposiciones?

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, certifica: Han sido aprobadas señora presidente.

La señora presidente, expresa: Entonces, se levanta la sesión, pero antes le decimos a los compañeros de esta Comisión Quinta, que se preparen para la próxima semana para viajar a Cartagena y realizar, se traslada la Comisión para realizar el debate de control político sobre las tarifas de energía que actualmente se han implementado en la región del caribe, debate que se va a realizar el próximo jueves de la semana venidera y que previamente señalaremos y estableceríamos la logística para facilitar este debate. Muchas gracias a todos los presentes, a los invitados o citados, Dios los bendiga.

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Vicepresidente

Delcy Hoyos Abad
DELCEY HOYOS ABAD
Secretaria General